



SGP/jmp

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación para dejar el acta sobre la mesa

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

2º.- Decretos de Alcaldía de 1 y 5, todos de abril de 2016.5

3º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....5

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

4º.- Actas de las sesiones de marzo de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.5

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.5

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....5

7º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.....5

- Puntos 2 a 7: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre políticas sociales ante los desahucios y en particular entre aquéllos que afecten a menores.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pérez Abraham
- Votación y rechazo de la moción.

9º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para una auditoría del consumo eléctrico en dependencias municipales 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Gil Alonso

- Votación y rechazo de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre los nombres de las calles de Pozuelo.... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Alba Núñez, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez Martín, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Popular para adherirse a la Carta de Compromiso con el Deporte..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Ulecia Rodríguez, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la libertad de Leopoldo López y todos los presos políticos en Venezuela..... 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Berzal Andrade, Sr. Alba Núñez, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Pozuelo de Alarcón..... 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sr. Berzal Andrade y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:..... 37

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 37

14.6.- Del Sr. Berzal (GM C's) sobre la sustitución del actual Gerente de Urbanismo... 37

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. de Arístegui Laborde

14.11.- Del Sr. Moreno (GM C's) sobre el punto negro del carril bici en la urbanización Roque Nublo de Somosaguas38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Gil Alonso

14.27.- De la Sra. Pina (SPOZ) sobre atención social a vecinas/os de Coca de la Piñera. 40

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Pérez Abraham

14.52.- Del Sr. González Bascuñana (GMS) sobre la seguridad vial en el entorno del CEIP Pinar Prados de Torrejón.....42

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Tejero Toledo

14.61.- Del Sr. Calvo-Sotelo (GMP) sobre el Día Mundial del Medio Ambiente.44

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.45

- Intervención de la Sra. Presidenta

16º.- Ruegos con una semana de antelación..... 45

- Intervención de la Sra. Presidenta

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 45

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 45

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y trece minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y nueve minutos** del día **veintiuno de abril de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

- D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Rivas Suárez (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
- D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
- D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asiste a la sesión D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular).

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de abril de 2016

- **Sra. Presidenta:** Buenos días de nuevo a todos. Una vez celebrado el Pleno extraordinario pasamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de abril. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Bien, habiendo quórum, deberíamos pasar a tratar los asuntos del orden del día pero una vez iniciado el Pleno ordinario vamos a hacer un receso de 10 minutos y después empezaremos con el orden del día. Muchas gracias.

[RECESO]

- **Sra. Presidenta:** Bien, iniciamos, por lo tanto, reiniciamos el Pleno ordinario con el punto número 1.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

- **Sra. Presidenta:** Lógicamente, como acabamos de terminar la sesión pues es materialmente imposible tener el acta, por lo cual propongo dejar sobre la mesa la aprobación del acta. ¿Votos a favor de dejar el acta sobre la mesa? Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Bien, por lo tanto la aprobaremos, entiendo, en el próximo Pleno junto con la de hoy, con la de este otro Pleno.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron dejarla sobre la mesa.

2º.- Decretos de Alcaldía de 1 y 5, todos de abril de 2016.

3º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Actas de las sesiones de marzo de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

7º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía de 1 y 5, todos de abril, de 2016 –punto 2º-, el punto 3º que son los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, el punto 4º que son las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, el punto 5, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, el punto 6º, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación y el punto 7º Resoluciones del Secretario General del Pleno. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, al haber estado a disposición de todos los Grupos los actos administrativos a que se refieren los citados puntos del orden del día procede que el Pleno quede enterado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre políticas sociales ante los desahucios y en particular entre aquéllos que afecten a menores.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá para exponer el texto por el tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Es habitual que el interés del menor sea el criterio que determine, en última instancia, la adopción de decisiones en multitud de situaciones en las que éstos se ven afectados. Así sucede en las crisis familiares y en cuestiones de toda índole relativas a la protección de menores. En el ámbito judicial ya encontramos autos que acuerdan la suspensión de lanzamientos durante el tiempo, por ejemplo, que dura el curso escolar para evitar perjudicar ese interés superior del menor. Sin embargo, algunas instituciones no parecen haber avanzado en este sentido encontrando aun Ayuntamientos en los que, ante el desahucio de una familia que incluye a menores, las autoridades siguen mirando hacia otro lado. Los datos hablan por sí solos. Tras la puesta en marcha de las leyes que PSOE y PP diseñaron para flexibilizar los desahucios, estos no hicieron sino aumentar considerablemente. En 2014 las ejecuciones hipotecarias se incrementaron en un 7,4%, cifra que justifica los escandalosos datos del período: desde 2008 hasta 2015 se ejecutaron 500.000 desahucios en España. Es tiempo, por tanto, de asumir responsabilidades y de evitar caer en errores del pasado. Un desahucio nunca es la consecuencia exclusiva de una mala planificación económica en el ámbito familiar. Quienes gobiernan tienen la obligación de mirar más allá y actuar sobre aquello que provoca que una familia se quede sin hogar. Y ello con especial urgencia en los casos en los que el desahucio puede afectar a menores cuya protección debe estar entre los objetivos prioritarios de cualquier Administración. Los efectos psicológicos y sociales sobre un menor que sufre un desahucio son, en muchas ocasiones, irreparables. La presión, el estrés y la inseguridad que genera un desahucio tiene un efecto especialmente perjudicial sobre aquéllos que, por su edad, aún carecen de herramientas personales para superar emocionalmente una situación ya de por sí difícil. Es en este punto en el que las políticas sociales pueden ser una vía útil, no tanto para evitar el desahucio en sí, sino para disminuir el riesgo de que se produzcan eventos emocionales críticos. Con el objetivo de que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón sea una institución útil para garantizar los derechos de los vecinos y en particular de quienes por las circunstancias económicas o personales actuales se encuentran más desprotegidos, desde el Grupo Municipal Somos Pozuelo elevamos al Pleno la siguiente moción: iniciar los trámites para poner en marcha desde la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales un programa integral de aplicación ante desahucios en el término municipal de Pozuelo de Alarcón que incluya, entre otras, medidas de prevención para facilitar a las personas que aún no hayan formalizado préstamo hipotecario alguna información y asesoramiento relativo a sus derechos y a las especiales precauciones que deben adoptarse en materia de contratación de créditos hipotecarios y arrendamientos urbanos. En segundo lugar, actuaciones de mediación como comprobaciones del importe reclamado, redacción de escritos, en su caso, mediación con la entidad financiera acreedora con el objetivo de proponer una reestructuración del préstamo, la dación en pago o la quita de la deuda, asesoramiento sobre la posibilidad de enervar la acción, las consecuencias legales del impago, etc. En tercer lugar, actuaciones de protección: facilitar el escrito de aplazamiento del lanzamiento conforme a lo previsto en el 704 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, para su presentación en el Juzgado al objeto de solicitar la prórroga de un mes para el desalojo de la vivienda, gestión de la justicia gratuita, acompañamiento y adopción de las medidas necesarias para la tramitación del alojamiento urgente y temporal y/o para cubrir los gastos destinados al acceso a la vivienda de alquiler -incluido el realojo en los alojamientos municipales de carácter transitorio-. Ya termino. En segundo lugar, reconocer el interés superior del menor como criterio prioritario que oriente las políticas sociales del Gobierno municipal, especialmente en materia de desahucios. Y en tercer lugar, iniciar los trámites para la modificación del artículo 2 de la Ordenanza por la que se aprueban los criterios objetivos para la adjudicación de viviendas sociales. Se propone incluir una referencia expresa a situaciones de desahucio y estados de necesidad que afecte a menores de edad como circunstancias suficientes para acreditar la desprotección que permite ser beneficiario del uso temporal de una vivienda social. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por el tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días al público asistente. Una de las consecuencias más graves de la crisis ha sido la situación límite a la que han llegado miles de personas, situación que impide cubrir las necesidades básicas entre las que se encuentra el pago de la vivienda habitual de las familias. No estamos hablando únicamente de la pérdida de la vivienda, con el drama que ello supone, ya que en muchos casos estamos ante una condena financiera de por vida. Una situación tremendamente injusta. Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es necesario reaccionar para que las consecuencias de la crisis no recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario. Desde esta institución deberíamos trabajar para hacer de Pozuelo una ciudad sin desahucios para todas las personas deudoras de buena fe. Los Ayuntamientos son las instituciones más cercanas al ciudadano. Estamos más cerca de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están provocando. En los casos extremos en los que evitar el desahucio no sea posible se debería proveer de alojamientos alternativos a las personas afectadas buscando el mantenimiento de la unidad familiar bajo el mismo techo y, por supuesto, buscando la continuidad de los menores en su centro educativo. A pesar de las limitaciones para actuar desde el ámbito municipal sobre este tema creemos que es posible llevar a cabo ciertas acciones y asumir también la responsabilidad de actuar en la parte que nos toca. El Ayuntamiento podría actuar como mediador en la búsqueda de soluciones. Por ejemplo, estableciendo un plan personalizado de pago de impuestos para familias afectadas por desahucios; un plan de formación y búsqueda de empleo personalizado; plantear la reducción máxima de la cuota tributaria del Impuesto de Plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta; y para aquellas personas que logren la dación de su vivienda en pago de la deuda en aquellos supuestos que la ley lo permita, por supuesto; o crear protocolos de actuación de servicios sociales en caso de desahucio y colaboración con el objeto de solicitar al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual de deudores de buena fe; o publicar en la web municipal todos los datos de las entidades bancarias socialmente comprometidas que hayan paralizado los desahucios de vivienda radicadas en el término municipal así como los nombres de las que hayan cooperado a la hora de facilitar alquileres sociales sustitutivos. Pero no estamos inventando nada. Hay Ayuntamientos como el de Fuenlabrada que desde el año 2013 mantienen funcionando de manera gratuita una oficina de intermediación contra los desahucios. Como decía, es un servicio de proximidad ya que está situado en las Oficinas de Atención al Ciudadano y, además, cuenta con un servicio de intermediación, también gratuito. Paralelamente, los servicios sociales municipales facilitan el apoyo psicológico, seguimiento educativo y socioeconómico ofreciendo una atención integral a las familias afectadas para que logren recuperar su estabilidad personal y emocional. En resumen, no se deja tirado a nadie. Otros Ayuntamientos han cancelado sus cuentas con las entidades que llevan a cabo desahucios en su municipio o en colaboración con la Policía local se han ordenado la no intervención de agentes en la ejecución de los desahucios. De la misma manera que en otros municipios se ha logrado que estén libres de desahucios, Pozuelo de Alarcón podría seguir el mismo camino. Ustedes, Equipo de Gobierno, repiten constantemente que apoyan a las familias. En su programa electoral era el apartado más extenso, "Con las Familias", se titulaba. Pero parece ser que se referían al apoyo a las familias sin problemas de desahucios. Por favor, no dejemos tirado a nadie. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos. Leyendo la moción de Somos Pozuelo nos parece una moción muy razonable y muy acorde a los principios que en un Ayuntamiento como Pozuelo de Alarcón debe primar. Un municipio donde la renta per cápita es la más alta de España pero donde la desigualdad social es también de las más altas de España en municipios de este tipo. De hecho es el segundo. Porque no solamente estamos aquí para hacer de Pozuelo un municipio mejor para los que ya lo tienen todo sino para que ejerzamos la misma generosidad de manera colectiva y desde este Ayuntamiento que la que demuestran a diario nuestros vecinos a nivel personal. No trato de hacer demagogia ni calificar de ningún tipo la actuación de este Gobierno en temas tan delicados. Sólo voy a intervenir con la intención de defender la moción porque creo que es una propuesta que suma y lo hace en una función tan importante como es la protección del menor. Los menores sufren graves trastornos, no sólo psicológicos, ante un desahucio sino también físicos. Pierden su hogar, donde se cobija de sus principales miedos y donde está su referente de vida. Un desalojo tiene efectos directos en el desarrollo personal y escolar y puede conllevar cambios de conducta, hasta problemas de relación con los padres. Nuestra defensa de esta

moción gira en torno al artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, que proclama que los menores gozarán de los derechos que le reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte -especialmente, la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas-, sin discriminación alguna y, además, añade, atentos, que los poderes públicos –es decir, nosotros- garantizaremos el respeto de los derechos de los menores y adecuaremos nuestras actuaciones a la presente Ley y a la mencionada normativa internacional. Las medidas que se están proponiendo en el punto 1 de esta moción bien se podrían agrupar entre las muchas funciones de la Oficina de Vivienda que hemos propuesto en varias ocasiones en el Pleno; medidas de asesoramiento, protección y mediación; la defensa del ciudadano tanto del lado del arrendador como del lado del arrendatario; la información previa ante un paso tan importante como es casarse con una hipoteca. Saber muy bien qué obligaciones y derechos tendrá quien dé el sí quiero a una entidad financiera, posibles situaciones que pueden darse a lo largo de la vida de tu obligación como deudor ante un banco o ante tu arrendatario, hasta el estudio de otras alternativas a la propiedad, sus ventajas y sus desventajas. Pero no sólo los entes públicos tenemos una responsabilidad. También las entidades financieras y sus profesionales, entre los que me incluyo, porque nosotros, los profesionales, nos encontramos en el deber de realizar un correcto estudio de capacidad de pago. Estudios realistas y sin abusar de la figura de los avalistas que en muchos casos han visto cómo pierden su hogar avalando operaciones que desde un inicio son imposibles. Pero también de asesoramiento de obligaciones y derechos ante la formalización de cualquier hipoteca. Tampoco somos contrarios de actuaciones en mediación. No hay que tenerle miedo. Es más, es en muchos casos la mejor de las soluciones si no es la única. Ahora bien, esta mediación debe ser neutral. No debemos olvidar los derechos a una vivienda digna, como consta en nuestra Constitución, pero tampoco de los derechos ante quien o quienes se contrajeron unas obligaciones, personas que no deben asumir en un principio y sin pruebas de dolo o culpa individualmente una responsabilidad que es de toda una sociedad. En cuanto a la actuación de protección que se nombra en la moción se trata de una prórroga de 1 mes más el desalojo cuando se trata de viviendas habituales. Normalmente el juzgado lo aplica de oficio pero no estaría mal que en el Ayuntamiento, a través de la Oficina de la Vivienda que defendemos, informase a sus ciudadanos que puedan disponer de abogados de oficio preparados para ayudarles en estas situaciones. En cuanto a los puntos 2 y 3 de esta moción pone a prueba el compromiso de este Ayuntamiento con el menor y con el cumplimiento de la ley en cuanto a su protección. En la Ordenanza municipal se especifican los criterios por los que se adjudican viviendas sociales en nuestro municipio y se especifica que con carácter excepcional también podrían beneficiarse de forma temporal del uso de estas viviendas quienes a pesar de no cumplir con todos los criterios establecidos en esa Ordenanza se encuentre en situación de desprotección y especial necesidad. Sin embargo, tal y como se aprecia en la Ordenanza, se deja en manos de una apreciación del Concejal de Asuntos Sociales, que no dudo de la competencia para apreciar, no lo dudo, pero creemos que es una situación como que un desahucio que tiene un menor implicado es digna para venir especificada en la misma Ordenanza y no tengamos que depender de una simple apreciación. Creemos que se trata de una petición muy lógica del Grupo Municipal Somos Pozuelo. Además, creo que ésta es la mejor vía para la mejora de servicios sociales del Ayuntamiento mediante su planteamiento por escrito y mejora continua de sus Ordenanzas mediante un compromiso firme y ante situaciones extremas y en el caso de un niño sin hogar es una de ellas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Sr. Gómez Perpiñá, en el Pleno anterior, el 17 de marzo, tuve la ocasión de contestarle que es norma de este Equipo de Gobierno del Partido Popular atender siempre las situaciones en las que se produce una emergencia social en nuestro municipio. Hoy usted debería reconocer que así ha sucedido en el caso del desahucio de la familia que dio lugar a su pregunta anterior. Estoy segura que no lo hará. Le dije que no se había producido el desahucio al que usted se refería. Le expliqué, aunque a usted eso le dio igual, que los servicios sociales del Ayuntamiento de Pozuelo ya están trabajando con esta familia. Le hablé de ayudas escolares, de vales de alimentos, de gestión de recursos. Usted conoce también las reuniones que se han celebrado por parte de las trabajadoras sociales con esta familia y las gestiones para la búsqueda de empleo en coordinación con la Concejalía de Empleo. Esto sí es atención integral, Sr. Gómez Perpiñá. Hoy es día 21 de abril. El juicio se celebró el pasado día 12 y tienen que entregar las llaves antes del próximo día 10 de mayo.

Y hoy puedo confirmarle que el Ayuntamiento ha cumplido con su responsabilidad, con sus obligaciones y con lo que yo le dije en el Pleno del 17 de marzo. Vivienda y empleo. Hemos atendido y estamos atendiendo esa situación de emergencia social y no es cuestión de solidaridad, Sr. Gómez. Es una cuestión de derechos. Derechos que tienen los ciudadanos y que nosotros tenemos la obligación de facilitarlos cumpliendo las normas y las leyes y utilizando bien los recursos públicos que administramos que son recursos de todos los pozueleros. Los vecinos de Pozuelo no necesitan de usted para que el Ayuntamiento le preste los servicios a los que tienen derecho, ni para ser atendidos cuando se producen situaciones de emergencia social. Hoy nos trae usted aquí una moción con propuestas que quedan fuera de nuestra competencia. ¿Por qué lo hace? A mí sólo se me ocurren dos respuestas. Una, que lo hacen porque siguen en campaña y no les importa utilizar demagógicamente a los más vulnerables con propuestas irrealizables y fuera de la capacidad del Ayuntamiento. Sí, no se escandalice, Sr. Gómez. No hacen nada nuevo porque donde ustedes gobiernan prometieron desalojos cero, luz y agua para todos pero pregunte, por ejemplo, a su compañero Kichi, el Alcalde de Cádiz, que utilizó a los vecinos de la Corrala de la Bahía para conseguir votos y ahora van los vecinos a los Plenos a decirle al Alcalde que ni agua, ni luz, ni desalojos cero, ni nada de nada. Kichi abroncado por sus promesas incumplidas en vivienda y empleo. No lo digo yo. O pregunten en Madrid, donde decían que había 20.000 soluciones y sólo han hecho 100 mediaciones. Y, por cierto, sabrá usted, porque es noticia de ayer, que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en Madrid van a recurrir al Defensor de Pueblo porque se sienten traicionados por el Equipo de Gobierno de Podemos, de su Partido, en el Ayuntamiento de Madrid. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca, hartos de Manuela Carmena, piden amparo al Defensor del Pueblo. La Plataforma Antidesahucios de Madrid acusa de traición a Carmena. Hay 300 desahucios al mes. Tampoco lo digo yo. Sr. Gómez Perpiñá, no todo vale en política. Hacer oposición es sencillo y cuando el argumento principal de esa oposición es la demagogia y el insulto todavía resulta mucho más fácil. Nosotros sabemos que hay cosas que se pueden mejorar, desde luego, pero tengo que decirle que con las medidas del Gobierno de la nación, del Gobierno del Partido Popular, se han beneficiado 55.195 familias y se han suspendido 17.551 lanzamientos a través de la moratoria hipotecaria. Y, por favor, no mezcle como hace en su exposición de motivos al Partido Popular con el Partido Socialista. El Gobierno Socialista puso en marcha el desahucio exprés para agilizarlos y nosotros, lo que hemos hecho, es adoptar medidas de protección de los deudores hipotecarios sin recursos, medidas para reforzar esa protección, reestructuración de deuda y alquiler social. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular. Le decía que había dos respuestas al por qué de esta moción. Pues bien, la segunda que a mí se me ocurre es que la presentan por el desconocimiento absoluto que tiene el proponente de la moción de la legislación española y de las competencias que atribuye a las diferentes Administraciones –estatal, autonómica y local-. Sr. Portavoz de Somos Pozuelo, ni la Constitución ni la Ley de Bases de Régimen Local...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor, Sra. Pérez Abraham. Se acabó su tiempo.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** ...ni la Ley de protección de los deudores hipotecarios ni la Ley de reforma del sistema de protección de la infancia, ninguna de estas leyes estatales atribuyen competencias a las Corporaciones Locales. Tampoco lo hacen las leyes de la Comunidad de Madrid: ni la Ley de Servicios Sociales ni la Ley de garantía de los derechos de la infancia facultan a este Ayuntamiento para poder aplicar las medidas propuestas en su moción. Resumiendo: presentan la moción o bien por desconocimiento o bien para obtener réditos electorales. Termine ya.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Termine ya. Me gustaría decirle que ni la democracia en España ha empezado con ustedes –más bien puede terminar- ni las políticas sociales del Ayuntamiento de Pozuelo dependen de su demagogia. Más bien corren serio riesgo de desaparecer si tuvieran alguna vez la oportunidad de gobernar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Gómez Perpiñá que tendrá también medio minuto más puesto que se han excedido todos de tiempo. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Procuraré ajustarme aunque hay muchas cosas que decir.

- **Sra. Presidenta:** Yo se lo agradeceré mucho.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Bueno, después del ejercicio de humildad de la Sra. Concejala de Asuntos Sociales respecto de su intervención casi nada más que me queda por decir que es una pena que en un tema tan importante como las políticas sociales en uno de los municipios más desiguales de este país la persona más intransigente del Gobierno sea la que se ocupe de esta cartera. Eso es quizás de lo que más me puedo lamentar en el día de hoy. Quería agradecer especialmente a la Sra. Espinar y a la Sra. Moreno sus exposiciones. Me parece que aportan cosas que no están reflejadas en la moción porque creo que es un tema sobre el que se puede aportar mucho y, bueno, vaya por delante el agradecimiento de mi Grupo por lo que entiendo que es su apoyo. El objetivo de la moción es visibilizar. Es visibilizar una problemática que existe en Pozuelo, que no es una problemática nueva sino que existe desde hace tiempo. Una problemática que se ha agravado con la crisis inmobiliaria y en ese sentido pues estamos satisfechos porque pensamos que la propuesta, más allá de que el Partido Popular vaya a aplicar su habitual rodillo pues ha llegado a los vecinos de Pozuelo. Y ése es el sentido de nuestra presencia en este Ayuntamiento: que la gente conozca las propuestas que existen, las alternativas que existen a la gestión del Partido Popular y aunque no puedan salir adelante porque tenemos esta mayoría absoluta que padecemos desde hace tantos años pues, en todo caso, que la gente sepa que existe una alternativa y que hay otros Ayuntamientos que lo hacen. Hemos trabajado con diversos informes de instituciones que a nuestro entender tienen autoridad técnica más que suficiente. Hemos trabajado con programas de diversos Ayuntamientos –también del del Ayuntamiento de Cádiz al que usted se refería de esa forma tan vehemente- y también hemos trabajado con otros Ayuntamientos. Algunos, incluso, del Partido Popular. Fíjense que ustedes dentro del Partido Popular se sitúan en uno de los extremos del tablero. No son la centralidad de los Gobiernos municipales del Partido Popular. Eso ténganlo claro. Y también hemos trabajado con artículos de opinión, hemos trabajado con artículos científicos. Toda esta documentación, si lo tiene a bien la Sra. Concejala de Asuntos Sociales, está a su disposición por si en algún momento cambiara de nuevo de opinión y quisiera hacer algo por la gente que sufre desahucios en Pozuelo. Ya digo que está a su disposición. Hablamos de un programa integral porque nos parece que la problemática de los desahucios no es una sino que tiene diversas caras y, por tanto, necesitábamos pues una actuación que nosotros hemos denominado integral: actuaciones de prevención, de mediación y de protección sobre las que, como tengo poco tiempo pues no me voy a poder detener una a una pero que he expuesto en mi intervención inicial y que nos parece que aportarían mucho a la situación actual que pueden vivir algunos vecinos en Pozuelo. Los desahucios son una problemática concreta. Una problemática concreta que requiere de una intervención precisamente diseñada para atajar las consecuencias que produce sobre las personas que las sufren porque hay que tener en cuenta una cosa: los desahucios afectan a uno de los elementos sobre los que se ha construido la seguridad personal de nuestra sociedad que es la vivienda, es el hogar familiar. Seguramente en otras partes del mundo un desahucio tendría un valor social diferente pero en un país como España, en una Comunidad como es la Comunidad de Madrid y en un municipio como es Pozuelo, que una persona se quede sin vivienda es la mayor quiebra de esa seguridad personal que puede sufrir o una de las mayores, desde luego, y, por tanto, necesitamos de una intervención concreta. En el segundo punto de nuestra moción queríamos poner de relevancia la importancia de proteger un bien jurídico que a nosotros nos parece central como es el de la dignidad del menor. Yo esperaba que usted me dijera esa frase típica de “y ya lo hacemos, en este Ayuntamiento ya lo hacemos” porque parece que lo hacen todo. Luego en los hechos pues sí que encontramos algunas discrepancias. No lo ha dicho, entonces dado que no lo ha dicho entiendo que no lo hacen. Háganlo. Se lo propongo. Nos parecía que en esto podíamos encontrarnos en esto pero parece que no va a ser posible. Quería comentarles rápidamente, porque sé que se me agota el tiempo, una cuestión que nos parece importante que es el tema de la privación material. En políticas sociales se habla de la privación material como una situación en la que se encuentran personas siempre y cuando tres elementos de una lista de nueve que se suelen utilizar no se cumplan, cuando una persona no puede hacer frente a tres de los siguientes elementos que les voy a pasar a leer. Háganse una idea y piensen si conocen a gente que se encuentra en esta situación. Yo he hecho el ejercicio y me he dado cuenta de que hay mucha más gente de la que pensamos en un primer momento que se encuentra en esta situación. En primer lugar, ser capaz de hacer frente a los gastos imprevistos. En segundo lugar, pasar una semana de vacaciones fuera del hogar una vez al año. En tercer lugar, evitar retrasos en el alquiler de la vivienda, la hipoteca y los recibos de los servicios básicos. Cuarto, comer carne o proteínas cada 2 días. Cinco, mantener el hogar a una temperatura adecuada. Sexto, disponer de lavadora. Séptimo, disponer de televisor en color. Ocho, disponer de teléfono. Nueve, disponer de coche propio. Un desahucio es un desencadenante evidente de una

situación de privación material. ¿Podría decirme la Sra. Pérez Abraham que en Pozuelo no existe gente que se encuentre en esta situación? Es más, ¿podría decirme la Sra. Pérez Abraham si las personas que se encuentran en esta situación siempre y en todo caso son atendidas por los servicios sociales del Ayuntamiento? Pues evidentemente creo que ha dado pruebas más que de sobra de que sería capaz de decirlo. Pero usted sabe igual que yo que sería mentir. Es evidente que al hablar de este tema todos tenemos en la cabeza el caso del desahucio al que usted se ha remitido, que nosotros denunciábamos hace algunas semanas que afectaba y afecta a una familia con tres menores y por la que pedíamos a usted, a la Sra. Concejala de Asuntos Sociales que les concediera una vivienda de emergencia social. Efectivamente, hace 2 días se han comprometido a adjudicarles una vivienda y aunque no han querido dárselo por escrito todavía confiamos en la palabra de la Sra. Alcaldesa y que cumplan con la misma. Y en este sentido quería, antes que nada, manifestar nuestra absoluta alegría por esta situación. Nos parece que es un avance importante, nos parece que, obviamente, supone un cambio de opinión respecto de las cuestiones que nos ha dicho antes. Hace un mes nos decía que no se podía conceder la vivienda a esta familia porque no cumplía los requisitos, habló de los años de empadronamiento y emponzoñó muchísimo la exposición pero, bueno, parece que han cambiado de opinión y en este caso no tenemos más que celebrarlo. No vamos a caer en discusiones sobre la calidad moral de usted, Sra. Pérez Abraham. Eso en este momento ha pasado a ser absolutamente secundario. Lo importante es que una familia que lo necesitaba va a tener una vivienda. Y ahí es donde está la noticia hoy. En primer lugar, quería decir, salvo un par de días que quería comentar, y con esto ya voy a terminar. No nos van a engañar. Entendemos que si finalmente le conceden la vivienda a esta familia sólo será por el temor que le produce a este errático Gobierno el coste político que tendría que asumir al negársela. Pero este punto, ya le digo, que nos parece un asunto secundario. Sea por lo que sea pues hoy estamos más cerca de lograr el objetivo que algunos nos marcamos hace algunas semanas. No sólo Somos Pozuelo, también la familia y también una buena parte de la sociedad civil pozuelera que no se va a resignar en ningún caso a aceptar los marcos entorno a los que usted cree que debe moverse la gente que tiene necesidades económicas en Pozuelo...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sr. Gómez Perpiña. Ha pasado el tiempo en más de medio minuto.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Termino ya, me queda un parrafín de nada. En segundo lugar, quería decir una cosa y ya con esto termino. No es una obviedad sino que es importante. La lucha sirve, la movilización sirve para conquistar derechos, para dignificar nuestra condición de personas sencillas y trabajadoras, solidarias y comprometidas con nuestros iguales. Que lo que no sirve, desde luego, es hacer de palmeros de un Gobierno que sólo gobierna para los que más tienen, un Gobierno como el del Partido Popular de Pozuelo de quienes estigmatizan en Pozuelo a la gente corriente y borran de las portadas de su revista a los vecinos que realmente sacan adelante este pueblo. Mil gracias a todas las personas que han hecho posible que esta familia pues vaya a tener una vivienda y nada más. Adelante.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... No hay abstenciones. Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 13 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Queda rechazada la moción. Pasamos a la lectura del siguiente punto que es el punto número 9.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

9º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para una auditoría del consumo eléctrico en dependencias municipales.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda del propio Grupo Municipal Ciudadanos a su propia moción. Sr. Berzal, necesito como requisito formal y en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que nos diga si está usted de acuerdo con la introducción de su enmienda.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pasamos entonces al debate del texto enmendado. ¿Todo el mundo conoce el texto enmendado, entiendo?... ¿El Grupo Socialista también?... Perdón. El Grupo Popular también, claro. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este Grupo Municipal ha llevado a cabo un análisis del consumo eléctrico en dependencias municipales mediante la revisión de las facturas del pasado mes de enero que presenta la comercializadora Nexus Energía, con domicilio en Barcelona, donde se constatan los siguientes hechos: se contabilizan 102 puntos de suministro distribuidos con variadas tarifas. Se observa que hay 25 puntos de suministro sin consumo eléctrico durante largo tiempo. Existen puntos de suministro con una fuerte penalización económica por tener contratada una potencia inferior a la que demanda la instalación. Hay 42 puntos de suministro que tienen una potencia contratada superior a la demandada por la instalación pagando de más en la factura en el término de potencia. Existen puntos de suministro que tienen una fuerte penalización económica en la factura por exceder del límite permitido de Energía Reactiva. Estos hechos constatados son susceptibles de ser revisados debido a los cambios en los precios regulados de la energía de los últimos años y a la aplicación de nuevas medidas de eficiencia energética, que darían como resultado un fuerte ahorro en el gasto del consumo de energía eléctrica en dependencias municipales. La moción que presentamos tiene tres puntos importantes: realizar, primeramente, una auditoría de consumo eléctrico en dependencias municipales, con las siguientes acciones posteriores: dar de baja, si procede, aquellos puntos de suministro que no tienen consumo eléctrico y que no dan servicio alguno al Ayuntamiento. Adecuar la potencia de cada punto de suministro que está contratada por debajo de la demandada, para evitar la penalización económica actual. Contratar la potencia real de consumo de cada punto de suministro y evitar así pagar los excesos actuales en el Término de Potencia de la factura. Instalar una batería de condensadores para eliminar la penalización económica en los puntos de suministro donde hay excesos de energía reactiva. Punto dos, a la finalización del contrato actual con Nexus Energía, contratar con una comercializadora que certifique que la procedencia de la energía eléctrica consumida por las dependencias municipales que sea de producción 100% de origen renovable, velando siempre por la sostenibilidad económica del municipio y sumándose el Ayuntamiento de Pozuelo a los Ayuntamientos que mejoran su impacto en la Huella del Carbono. Tras la presentación de la enmienda de modificación que afecta al tercer punto de nuestra moción queda como sigue: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón presente en el denominado Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía un plan de acción de integración de las medidas de adaptación al nuevo marco 2030. Los nuevos firmantes prometen reducir las emisiones de dióxido de carbono en al menos un 40% de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, hoy nos encontramos con una moción que nos permite hablar sobre un gasto importante de un Ayuntamiento y que en nuestro caso supone un coste nada despreciable. Desde nuestro Grupo creemos que toda iniciativa que ponga sobre la mesa medidas para ser más eficientes en el gasto que realiza este Ayuntamiento es una buena noticia. El Grupo Municipal de Ciudadanos insta a realizar una nueva auditoría sobre el consumo eléctrico, algo perfectamente razonable si, como indican, existe una mala planificación a la hora de contratar el suministro eléctrico lo que al final se materializa en un mal uso de los recursos que, en este caso, el Partido Popular gestiona. La verdad es que sería bastante curioso que existieran estos errores cuando no hace tantísimos meses que se adjudicó el contrato a Nexus Energía y no creo yo, la verdad, que hayan cambiado las necesidades de este Ayuntamiento en esta materia desde que se firmó este contrato. Respecto a la empresa adjudicataria de dicho contrato, les tengo que decir que a nosotros también nos gustaría que la próxima vez se contratara con un suministrador que trabaje únicamente con energía originaria de fuentes 100% renovables. Personalmente creo que las Administraciones Públicas debemos ser un ejemplo en la lucha contra el cambio climático y esto puede ser una medida más para atajar dicho problema. Aunque también es cierto que por otra parte la empresa contratada no es de lo peor del mercado y gran parte de su energía proviene ya de fuentes renovables. Aunque, por supuesto, dar un paso más y optar por el

100% la verdad es que sería una buena noticia. El cuanto a la propuesta del Pacto de los Alcaldes, después de la pequeña corrección que ha hecho Ciudadanos, es cierto que ya se firmó el 21 de marzo de 2013. Se comprometían, como bien han dicho, a reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 20%. La verdad es que el compromiso que adoptaron era del 21. O sea, que tampoco se mojaron ustedes mucho pero creo que es una buena noticia. Ahora se propone ese nuevo Pacto de los Alcaldes que supone una reducción de al menos el 40% y también es una buena noticia. Pero al final son intenciones que hacen, en este caso, los Ayuntamientos. Yo creo que, en cualquier caso, sería interesante también saber si hemos avanzado en estos 3 años desde que se firmó el primer Pacto, si vamos a cumplir el compromiso que este Ayuntamiento firmó o si, por el contrario, tenemos que tomar medidas adicionales para poder cumplirlo. O sea, habría que hacer, en este caso también auditar las medidas que ha tomado el Ayuntamiento y si se está mejorando o no. Y bueno, para acabar, sólo me queda señalar que no sólo se trata al final de dinero, de gastar menos en la factura de la luz que, obviamente pues también es importante, sino de racionalizar el uso que hacemos de la energía, de ser más eficientes. Nos toca seguir avanzando hacia un modelo sostenible con el medio ambiente y para ello no sólo debemos dar ejemplo desde este Ayuntamiento sino que debemos hacer partícipes de esta problemática a nuestros vecinos y vecinas. Nos enfrentamos a un problema global que requiere del compromiso y esfuerzo de todos y todas, de los más de 84.000 pozueleros porque si no, la verdad es que cumplir estos objetivos va a ser materialmente imposible. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Mañana se firma en Nueva York la ratificación inicial del acuerdo de París, el compromiso de las naciones en la lucha contra el cambio climático. Casualmente, hoy el Grupo Municipal Ciudadanos nos trae una propuesta para la realización de una auditoría del consumo eléctrico en las dependencias municipales cuya música nos gusta. Está más enfocada al ahorro económico que a actuaciones transformadoras y no nos parece mal, obviamente, pero le falta algo de contenido, de propuesta real de cambio. Han realizado un buen trabajo de revisión de la facturación de nuestro municipio y nos señalan que existen puntos de suministro con potencias no ajustadas a consumos, con altas penalizaciones por reactiva y otras cuestiones. Sin entrar a valorar el detalle de las características de estas contrataciones, como criterio general, nos parece adecuado que se audite el conjunto de contratos. Estamos convencidos de que se pueden optimizar los contratos existentes, no sólo mediante las modificaciones en la potencia de los mismos sino con más medidas de las que se señalan en la moción y que un buen análisis de los consumos, sus patrones y las cargas que lo generan permitirá localizar. Es previsible que una buena auditoría energética permita, además de modificar las potencias como plantean, encontrar elementos para una optimización global de los mismos integrando alguno de los puntos de suministro, pasando más puntos de suministro de discriminación horaria o adecuando el tipo de contrato a los consumos actuales, modificando la tipología de contratación. Nos parece adecuado pues, efectivamente, es más que probable que se puedan generar ahorros de los recursos de todos pero aquí, a nuestro juicio, lo más importante no es generar ahorros económicos sino ahorrar energía, ser más eficientes, reducir nuestro nivel de emisiones en el ámbito de las instalaciones municipales con, por ejemplo, sustitución de equipos ineficientes, uso de luminarias de bajo consumo, de temporizadores, de programadores, con nuevos aislamientos, monitorizando consumos, etcétera. Esto es lo que realmente puede tener grandes ahorros de energía y, por tanto, de costes. También plantean en la moción la contratación del suministro de energía eléctrica de origen 100% renovable y lo celebramos y respaldamos pues es algo que, además, como bien saben ustedes, ya propusimos en la moción que presentamos aquí en diciembre en la que, como también sabrán, y si no se lo recuerdo yo, hicimos hasta 31 propuestas de actuación inmediata en materia de lucha contra el cambio climático. Como también recordarán todos los presentes y si no también se lo recuerdo, el PP quiso sumarse y lo aceptamos encantados pero hoy no sabemos si fue por aquello de que en aquél momento se firmaba el Acuerdo de París y se hablaba mucho de esto en la tele, por la foto de la revista municipal o si, de verdad, había algún tipo de compromiso, y de una reacción más genérica y tiempo para plantear las propuestas, a lo que accedimos para conseguir que, efectivamente, se comprometiera a actuar. 4 meses después vemos que no se ha hecho nada. Además, en aquella moción se nos pidió ese tiempo y esos 4 meses. Precisamente esos 4 meses se cumplen justo hoy. Justo hoy, hace 4 meses, que aprobamos, este Pleno por unanimidad. Bueno, por unanimidad no –Somos Pozuelo decidió abstenerse- un programa de actuación 2016-2019 de lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad y la economía verde que contara, al menos, con un plan

de fomento del ahorro y la eficiencia energética, un plan de fomento del uso de las energías renovables, un plan de fomento de la movilidad sostenible, un plan de ahorro de agua, un plan de impulso de la economía verde y un plan contra la contaminación y que obligaba a hacer un inventario de las emisiones de referencia que permitiera conocer la cantidad de CO₂ emitida como resultado del consumo de energía en el territorio de nuestra ciudad y hacer público un plan de acción para la energía sostenible. Conviene recordarlo hoy pues engancha con la tercera parte de la moción que se presenta. En ella se pedía que el Ayuntamiento firmara el Pacto de Alcaldes, cuestión que ya se vio entonces que se había hecho aunque hasta entonces no había servido de nada. Con la auto enmienda presentada por Ciudadanos se pide que se actualice el Pacto de Alcaldes al nuevo marco 2030. No nos parece mal, obviamente, pero nos remitimos a lo anterior: a un plan completo del Ayuntamiento de Pozuelo que programe una serie de actuaciones, que las planifique en el tiempo, que las cuantifique y que permita que, de verdad, esta ciudad esté comprometida en la lucha contra el cambio climático. Terminó. Votaremos a favor, obviamente, de esta moción pero lo que realmente reclamamos es que el Equipo de Gobierno nos informe de cómo está el trabajo que hace 4 meses se comprometió a hacer, de que si así lo considera el Sr. Concejal de Medio Ambiente nos llame a la mesa de trabajo que acordamos establecer y que, en todo caso, si no tienen voluntad de avanzar en este sentido, se vayan aprobando iniciativas sueltas como las que plantea hoy aquí Ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Gil por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero agradecer pues a todos, concretamente, especialmente a todos, sobre todo su intervención, y creo que esto demuestra que cuando hablamos de un tema que es importante para los vecinos todos estamos de acuerdo. Pero especialmente me voy a referir al Sr. Berzal. Quiero agradecer pues esta moción que presenta al Pleno porque... se lo agradezco porque es un tema que importa a los vecinos y que les afecta directamente tanto en lo económico como en lo medioambiental. Es una prioridad para este Equipo de Gobierno trabajar para reducir el consumo energético. Por un lado, por el compromiso de contaminar menos y, por otro, por el de gestionar de una forma más eficiente los impuestos de nuestros vecinos. Le reitero: le doy las gracias. Le doy las gracias por la moción. Creo que es muy buena, es muy interesante. Pero siento decirle que llega tarde. Usted en la moción hace tres propuestas. En su primera propuesta llega tarde porque la auditoría que propone ya se realizó y en gran medida las propuestas que realizaron ya han sido aplicadas. El segundo punto también llega tarde porque el actual proveedor de energía eléctrica de este Ayuntamiento –Nexus- nos certifica que el 100% de la energía que nos suministra es ya de procedencia renovable. Y también llega tarde en su tercera y última propuesta. Usted no se ha dado cuenta cuando ha hecho la presentación de la enmienda de la modificación a su propia moción. Este Ayuntamiento ya, como les he dicho, ya se adhirió al Pacto de los Alcaldes hace más de 3 años y lleva, desde entonces, trabajando para cumplir los compromisos que adquirió. Quizás haya que adaptarse al plan de [...] 2030 pero vamos a centrarnos en hacer bien el 2020 y luego ya haremos el siguiente. Pero vamos a centrarnos rápidamente en la auditoría puesto que no dispongo de mucho tiempo. El objeto de la misma era lo que usted propone: adecuar la potencia contratada a la potencia necesaria, proponer actuaciones para reducir energía reactiva, entre otros. Y usted ha hecho un pequeño análisis del consumo eléctrico del mes de enero de 2016, lo cual le agradezco. Pero nosotros, con el fin de tener datos más representativos, hemos realizado el estudio de las facturas de los meses de enero y febrero de los años 2014, 2015 y 2016 y así podrá analizar su evolución. Para este estudio se han considerado los 13 edificios municipales que, por su consumo, son los más significativos y que, aproximadamente, suponen el 70% del consumo total de las dependencias. Entre los años 2014 y 2015, que es cuando se realizó la auditoría energética, se analizaron todos los puntos de suministro del Ayuntamiento, tanto de dependencias municipales como de alumbrado público, y conforme se fue avanzando en la misma se fue adecuando el término de potencia contratada a la realmente necesaria. Esto supuso una reducción inmediata del coste mensual de la facturación. Un ejemplo concreto, quizás el más abultado, es el que se realizó en el Teatro MIRA. Antes de la auditoría energética tenía contratado una tarifa 6.0 con una potencia instalada de 1.500 Kilovatios. Después de la auditoría se ajustó a los 150 Kilovatios necesarios en los periodos P1 al P5, lo que supuso una reducción de coste de la parte fija del término de potencia de 7.500 euros mensuales, lo que supone 90.000 euros al año. Pero bueno, además de la adecuación del término de potencia, que es importante porque es un tema de coste, gracias a la iniciativa, tanto técnica como

política, de este Equipo de Gobierno se han ido implantando diversas actuaciones de mejora energética en instalaciones municipales para reducir el consumo energético de Kilovatios/hora. Actuaciones como pueden ser la mejora de la gestión de la climatización; sustitución o eliminación por lámparas LED; instalación de sensores de presencia; mejora de cerramientos exteriores de edificios; y otras muchas. Pero bueno, como resumen, yo creo que las actuaciones iniciadas a mediados del 2014 han supuesto un ahorro económico, solamente contemplando estos dos meses de enero y febrero de los años que he hecho mención, de un 27% de ahorro económico y una disminución de lo que quizás es más importante –comparto con el Sr. Cobaleda- es una disminución de más del 10% del consumo eléctrico en Kilovatios, que esto implica directamente que este Ayuntamiento, en estos 2 meses, ha dejado de emitir al año 45 toneladas de CO₂ a la atmósfera. Y concluyo, Sra. Presidenta. Sr. Berzal, siento no poder apoyar su moción por todo lo expuesto. Y le digo que agradezco, insisto, en que agradezco la moción que ha hecho porque es importante. Pero indicarle que aunque ya se ha realizado un importante trabajo de ahorro y mejora de la eficiencia energética, siempre existirá margen para seguir siendo más eficiente y contaminar menos. Analizaremos aquellos puntos de energía reactiva que se pueda actuar. Muchas veces la energía reactiva, la inversión que hay que hacer para eliminar la energía reactiva pues no se realiza en mucho tiempo. Seguiremos implantando medidas para reducir los consumos, haremos una mejor gestión de la climatización, eliminaremos aquellos suministros que no sean imprescindibles. Hay suministros de consumo cero porque son suministros de emergencia que por ley tenemos que tener. Estudiaremos todo aquello que reduzca nuestro consumo y, como siempre, estaremos abiertos a cualquier propuesta concreta de la oposición. Y le digo sobre el plan de sostenibilidad, Sr. Cobaleda, pues se está trabajando en ello, está muy avanzado el plan y pronto pues tendrá noticias sobre el mismo. Y ya le digo y termino, Sra. Presidenta, es que les aseguro que vamos a continuar trabajando para seguir siendo una ciudad comprometida con el medio ambiente y reducir los costes de nuestros servicios. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Somos y Partido Socialista sus intervenciones y su comprensión. Al Sr. Gil, pues bueno, le diré que sus argumentos para no apoyar nuestra moción no se sostienen. O han hecho algún truco o no han visto toda la factura del mes de enero. Habrá que realizar otra auditoría. No queremos hacer, como le digo, una guerra de todo esto. Le agradezco mucho, igualmente, sus palabras que vienen a confirmar nuestro deseo efectivo de colaboración con el Equipo de Gobierno desde que comenzó este periodo plenario. Tampoco tenemos nada en contra de la actual comercializadora. Hemos analizado el *pull* de comercializadoras del mercado y hemos visto que, efectivamente, Nexus Energía trabaja bien, es eficiente, viene aplicando los precios regulados en el término de potencia y de energía vigentes y, además, viene aplicando la ley del maxímetro en el término de potencia. Los precios de la parte variable del término de energía están bastante bien posicionados con respecto al resto de *pull* según las ofertas actuales del mercado. Sin embargo, creemos que esa auditoría está pasada, hay que realizar otra. Nos sentaremos usted y yo la próxima semana porque los datos que tenemos, sinceramente Sr. Gil, difieren bastante. Centrándome en nuestra moción, los tres puntos que la conforman son bien distintos, como usted ha analizado, porque tocan aspectos diversos, como son la adecuación del término de potencia -le voy a poner también ejemplos yo- de los puntos de suministros, la contratación y cuando expire el actual contrato, bueno, usted dice que certifica que es el 100% renovable. También lo vamos a ver. Bien, efectivamente. Sobre el primer punto hay varios apartados pero antes me gustaría decir que la sensación, sinceramente, Sr. Gil, que nuestro Grupo Municipal tiene sobre la gestión de la energía eléctrica en dependencias municipales no es del todo lo eficiente, de verdad, y deseable que debería exigirse a quienes tienen la responsabilidad, no solamente política sino técnica. En ese sentido, creemos que desde la Concejalía que usted tutela no se controla con excesivo celo este asunto sino que se gestionan los puntos de forma automática, no individual ni particular. Yo creo que habría que echarle un vistazo, de verdad, de forma proactiva y colaboradora, Sr. Gil. Así, de acuerdo a nuestro modesto análisis que hemos realizado con la ayuda de un experto en materia de gestión eléctrica, no encontramos con numerosas disfunciones que nos han llamado la atención. Una, importante, son los 6 puntos de suministro con una elevada penalización en la factura por tener una potencia contratada inferior a la demandada. Me sentaré con usted, se lo voy a enseñar, Sr. Gil. Estos puntos concretos son: polideportivo Valle de las Cañas, Carlos Ruiz, igualmente barracón del colegio Las Acacias,

Teatro MIRA y los colegios Príncipes de Asturias y Los Ángeles. Estas penalizaciones están basadas por dos hechos concretos que aparecen por la regulación actual del término de potencia y que son, en primer lugar, les recuerdo que según el Boletín Oficial del Estado de 8 de noviembre de 2001, en su artículo 9, dice textualmente: "determinación de los componentes de la facturación de las tarifas de acceso donde habla de la potencia a facturar", también conocida como ley del máxímetro y que establece facturar con penalización en aquellos periodos donde la potencia exceda del 105% de la potencia contratada. Así, si la potencia máxima demandada registrada en el periodo de facturación fuere superior al 105% de la potencia contratada la potencia a facturar en el periodo considerado será igual al valor registrado más el doble de la diferencia, fíjese, entre el valor registrado y el valor correspondiente al 105% de la potencia contratada. Estoy convencido que eso sí lo ha visto. Punto 2, los precios regulados subieron el pasado día 1 de febrero de 2014 entorno a un 105% para la tarifa 3.0 donde están contratados, precisamente, los puntos de suministro afectados. La Orden Ministerial de 31 de enero de ese año refleja estos precios donde se revisan los nuevos peajes de acceso eléctrico. Hemos realizado un estudio de la penalización actual existente en los puntos de suministro polideportivo Valle de las Cañas y polideportivo Carlos Ruiz recomendando, Sr. Gil, realizar un proyecto de adecuación de la instalación eléctrica -correcto, correcto-, que dará como resultado subir la potencia según la demanda real, es decir, subir la potencia fija de 300 Kilovatios actualmente a 450, 450 y 140. ¿Sabe la distinción? No se lo digo con ironía. En momentos punta, llano y valle, en el Valle de las Cañas, y de 19,8, bastante baja, fija a 180, 180 y 100 en el polideportivo Carlos Ruiz. Con esta adecuación de potencia, Sr. Gil, se adaptaría el sistema eléctrico actual al que realmente demandan estas dos instalaciones que he traído aquí como ejemplo, según reflejan los datos de potencia actual del histórico y, además, se obtendría un ahorro anual estimado de 18.900 euros en el polideportivo Carlos Ruiz y de 15.245 euros en el polideportivo Valle de las Cañas. También lo hemos calculado, Sr. Gil. En cuanto a la potencia contratada superior a la demandada nuestro análisis ha encontrado que existen 44 puntos de suministro que tienen posibilidad de tener una potencia contratada superior a la demandada pagando de más en la factura en el término de potencia. No voy a nombra aquí cuáles son esos 44 puntos, evidentemente, pero sí voy a decir los dos más importantes. Uno de ellos es la depuradora de Húmera, que de 170 Kilovatios contratados debería pasar a 88, 88 y 170 produciendo un ahorro anual de 3.650 euros. El segundo punto de suministro susceptible de ser rebajado su término de potencia es el Patronato de Cultura, Sr. Gil, que con una potencia fija de 122 Kilovatios podría rebajarse a 62, 62 y 122, con lo que se conseguiría un ahorro, igual no es importante para ustedes, de 2.400 euros. Por último, existen varios puntos de suministro con una fuerte penalización en factura por exceso de energía reactiva. Este tipo de energía se asocia a aquella que se emplea para todos los aparatos -usted conoce el concepto- que precisen de una bovina para su funcionamiento, transformadores, máquinas de inducción, motores, fluorescentes. En este apartado menciono especialmente el caso Teatro MIRA cuya penalización anual se eleva, actualmente, a 7.600 euros. No les aburro más, señores Concejales, con este amplio detalle que he traído aquí para su debate. Pero antes de terminar esta intervención me gustaría darles un par de apuntes segundo y tercero de nuestra moción. El primero se refiere a la conveniencia de contratar una comercializadora que certifique que la procedencia de la energía consumida es de 100% renovable. Efectivamente, ya lo tenemos, lo vamos a confirmar. Hay que decir que la propia Nexus Energía ofrece esa posibilidad. Mantengámosla, pues. Por último, el tercer punto se refiere a que el Ayuntamiento presente un plan de acción en el denominado Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía dentro del nuevo marco 2030 e integración de las medidas de adaptación. Los nuevos firmantes prometen reducir las emisiones de dióxido de carbono en al menos un 40% de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste. Estaremos todos de acuerdo en este Pleno sobre la necesidad que nuestro Ayuntamiento ponga en práctica un plan de acción acogiéndose a este plan, evidentemente, acordado en la XXI Conferencia de París del Cambio Climático celebrada el pasado diciembre. Confío en que así lo haga su Concejalía y veremos la próxima semana los datos que discrepo con usted, Sr. Gil. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación. Es la votación para la aprobación de la moción y se votará con el texto con la enmienda incorporada, les recuerdo a todos. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... No hay abstenciones. Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 13 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo, y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron *–con la enmienda aceptada–* rechazarla.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre los nombres de las calles de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:**... Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo. Por lo tanto, ¿hay que votar la enmienda, Sr. Secretario?...Adelante el portavoz... Como el proponente es el Grupo Popular y lo enmienda el Grupo Somos Pozuelo si yo no me equivoco el Grupo Popular tiene que decir si acepta o no la enmienda. ¿Es así?... Adelante. ¿El Grupo Popular acepta la enmienda? Dígame.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Perdón. Si fuera posible que desde la mesa leyera la enmienda para que la gente que nos escucha supiera exactamente qué es lo que va a aceptar o rechazar el Grupo Popular.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a ver. ¿Hay que leer la enmienda?

- **Sr. Secretario:** Se ha mandado a los Grupos Municipales. No es necesario.

- **Sra. Presidenta:** En el caso anterior no lo hemos leído, con lo cual, a mí no me parece razonable que en el caso de Ciudadanos no se haya leído la enmienda y en este caso sí. Lo siento, Sr. Gómez Perpiñá, no se va a leer la enmienda. A ver, Sr. Portavoz del Grupo Popular, ¿aceptan la enmienda?

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** No, Sra. Presidenta. No aceptamos la enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Bien, de todas formas, en su turno de palabra la puede contar. Aproveche y cuéntela pero lo que no voy a hacer es una diferencia entre unos Grupos y otros. La enmienda presentada por Ciudadanos no se ha leído y Somos Pozuelo tampoco. Bien, ahora sí, tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Gracias, Presidenta. Voy a pasar a leer la moción que presentamos. Un recorrido por los nombres de las plazas y las calles de nuestro municipio nos permite en algunas ocasiones acercarnos a su pasado y así encontramos topónimos o denominaciones populares. En otras ocasiones, esos nombres nos llevan a recordar a vecinos o a personajes que tenían su residencia en Pozuelo de Alarcón. Ejemplos de esto último sucede con la Plaza del Gobernador en el barrio de la Estación o Plaza del Padre Vallet en el casco del pueblo. Los desarrollos urbanísticos realizados han dado entrada a nuevas denominaciones cuya agrupación por temas facilita la ubicación de los distintos barrios en nuestro callejero. En alguno de estos casos, al dar la denominación, se ha querido con ello, reflejar importantes acontecimientos políticos recientes como nuestra pertenencia a la Unión Europea. Con la moción que traemos a este Pleno queremos dar el nombre a dos nuevas calles y cambiar el de una plaza ya existente. En este sentido proponemos el nombre de “Estados Unidos de América” a la nueva calle que va por la antigua M-508, la antigua carretera M-508, desde su linde con Aravaca hasta la rotonda de la M-503. Una propuesta que se debe a la cercanía a esta calle del Colegio Americano, una de entidades educativas radicada hace más tiempo en nuestro municipio y como homenaje a una de las mayores y más antiguas democracias del mundo. Proponemos también el nombre de “Benedicto XVI” a la calle situada entre el Paseo de la Concepción y el aparcamiento de Prados de Torrejón, en la Estación, como un reconocimiento más de este municipio a los papas de nuestra reciente historia. Y, por último, proponemos el nombre de “Miguel Ángel Blanco” a la actual Plaza de José Antonio como homenaje a un Concejal del País Vasco, que como tantos otros, dio su vida por defender nuestras libertades y que se ha convertido en un símbolo de nuestra democracia. Por todo ello, elevamos al Pleno para su consideración el siguiente acuerdo: primero, denominar como “Estados Unidos de América” a la nueva calle que va por la antigua M-508, desde su linde con Aravaca hasta la rotonda de la M-503; segundo, denominar como “Benedicto XVI” a la calle situada entre el Paseo de la Concepción y el aparcamiento de Prados de Torrejón, en la Estación; tercero, denominar como “Plaza Miguel Ángel Blanco” a la actual “Plaza de José Antonio”. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos. Si quiere ahora, Sr. Gómez, yo sabe que no le voy a quitar la palabra. Tiene medio minutos más y si quiere explique su moción pero la moción como tal no la podemos leer porque no lo hemos hecho con ningún otro Grupo y no es razonable. ¿De acuerdo? Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Si yo simplemente era porque la gente conociera exactamente de lo que estamos hablando. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Por eso le digo. Que aproveche su tiempo y así todo el mundo...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pues nada, la propuesta que nosotros le hacemos en la enmienda al Grupo Popular es que la Plaza de José Antonio pase a llamarse "Plaza de las Lavanderas de la Poza", la de la calle del entorno de Prado de Torrejón pase a llamarse "Miguel Ángel Blanco" y la que ustedes quieren llamar "Estados Unidos de América" pase a llamarse "América". Paso entonces a la intervención. Quería comenzar pues manifestando, en primer lugar, la alegría de mi Grupo y celebrando que, bueno, que por fin, después de muchas décadas un criminal fascista, golpista y fundador de una de las organizaciones que mayor terror han causado en este país pues vaya a salir del callejero de nuestro pueblo. La verdad que es una cosa que nos alegra. Ya le digo que en eso no vamos a contener la alegría. Yo creo que aunque al Partido Popular le cueste reconocerlo hay cosas que van calando hasta en sus filas, que parece mentira pero es verdad. Imagino que también en el Partido Popular habrá gente que hoy esté de enhorabuena porque por fin van a dejar de tener que justificar algo en lo que no creían. Pero también imagino que habrá en estos momentos quien esté en su silla removiéndose pensando en que al final el grande de José Antonio va a acabar en la chatarrería o en el lugar donde vaya a acabar la dichosa placa. En todo caso, creo que es una buena noticia para los demócratas y un buen día para hacer memoria y yo la quiero hacer. En particular, quiero acordarme de una vecina que se llamaba Consuelo que vivía, precisamente al lado de la que ustedes llamaron Plaza de José Antonio, durante toda su vida y que fue viuda de un agricultor, también vecino de Pozuelo, que era sindicalista, y que fue asesinado por el franquismo. Ella y sus dos hijos tuvieron que convivir cada día de sus vidas con la dichosa placa que les recordaba quiénes eran los que mandaban en Pozuelo y a quiénes les tocaba callar. Por desgracia, Consuelo ya no vive para ver el día de hoy -seguro que estaría contenta- pero vaya por delante pues el reconocimiento de mi Grupo a esos vecinos y vecinas que, como ella, nunca se resignaron a vivir sin libertad. Desde Somos Pozuelo nos habría gustado, seguramente, que pudiéramos participar en la decisión del nombre de las calles. Es más, nos habría gustado que todos los vecinos pues pudieran haberlo hecho porque la verdad es que no se nos ocurre ningún motivo por el que, para una cosa tan sencilla como ésta, pues no se pueda preguntar a la gente cómo quiere llamar a la calle en la que vive o por la que pasa. De hecho, resulta un poco sangrante que sea el Grupo Popular quien esté dispuesto a imponernos el nombre de la calle a base de mayoría absoluta cuando, precisamente, es el Grupo en el que buena parte de sus integrantes no vive ni siquiera en la zona. O sea que, en ese sentido, yo creo que podían haber tenido un poco de sensibilidad. Seguramente piensen que esto que digo es una estupidez, como tantas cosas que digo, pero les aseguro que es algo que se le pasa por la cabeza a algunos vecinos. Hemos querido ser constructivos en la enmienda y buscar una propuesta que pudiera ser de consenso y, de hecho, sí que lo pensábamos. Luego nos hemos dado cuenta que no era posible. Nos parecía que era bueno reconocer la figura de Miguel Ángel Blanco. Nos parece que genera poca discusión entre los Grupos presentes en el Pleno. Nos parecía que era una propuesta suya y que a nosotros nos parecía bien. Nos parecía que buscar una denominación integradora y no excluyente para el caso de la calle que proponemos "América" en vez de "Estados Unidos de América" pues nos parecía que podía reunir todas las sensibilidades que a nosotros nos gustaría reconocer en el callejero de Pozuelo. Y, de nuevo, aquí sí que tenemos más una discrepancia, creo que reconocer uno de los activos más importantes de la historia de nuestro municipio como el de las lavanderas de la Poza pues nos parece que era un tema que no debería suscitar polémica y es una pena, la verdad, que no hayan querido. Me gustaría que le explicaran a los vecinos de Pozuelo, especialmente a la gente del pueblo, a los vecinos de la asociación La Poza que tan recurrentemente ustedes utilizan para sus mociones cuando les resulta interesante, que les explicaran por qué no quieren que la antigua Plaza de José Antonio se llame Plaza de las Lavanderas de la Poza. La verdad es que no lo entiendo. Y seguro que para la memoria de Miguel Ángel Blanco lo mismo será que sea la Plaza de José Antonio que sea la calle de Prados de Torrejón. En eso no creo que tengamos discrepancia. Miren, como no lo van a reconocer porque estoy esperando para la

intervención del Sr. Calvo-Sotelo algún chascarrillo para escurrir el bulto, con todo el respeto, le diré que creo que sé lo que está sucediendo. Miren, hay un pensador italiano de primera mitad del siglo XX que revolucionó el pensamiento transformador, un pensamiento que nos reconocemos muchas personas y que, para mí, es de rabiosa actualidad. Este pensador incorporó un concepto que es el concepto de hegemonía. Creo que me apetecía traerlo al Pleno porque me parece que tiene interés. El Partido Popular creo que, como punta de lanza del pensamiento dominante en este municipio, se fuerza en bloquear cualquier iniciativa que pueda cuestionar su hegemonía política y cultural en Pozuelo. Cuando decimos que nuestro pueblo es el laboratorio de experimentación de una oligarquía particularmente indecente y particularmente corrupta hablamos precisamente de esto. Hablamos de quienes han secuestrado nuestro pueblo para hacer un parque temático del conservadurismo, de ideas trasnochadas y de símbolos como el de la Plaza de José Antonio, del que ahora reniegan pero que han estado sosteniendo durante tantos años. Ya con esto voy a terminar. Agrietar este bloque político y cultural y cuestionar estas ideas de apariencia universales pero que esconden una visión clasista de la realidad es, en suma, la tarea que tenemos encomendada a aquellas personas que nos reconocemos del Pozuelo real. Es la nuestra, por tanto, una lucha por el pluralismo, por la cultura popular, por la multiculturalidad, por la justicia social y por la historia de Pozuelo que la oligarquía ha pretendido borrar. Por eso, seguimos y seguiremos defendiendo el Pozuelo de las lavanderas de la Poza que es el nuestro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** ...Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta... Tal como describen en la parte expositiva de su moción, la toponimia, las denominaciones populares o el recuerdo a vecinos y personajes con residencia en Pozuelo de Alarcón son el origen del nombre de muchas de las calles de nuestro municipio. Por ejemplo, el doctor Ulecia, pediatra y primer director de la Gota de Leche que disfrutaba de los veranos en Pozuelo, el doctor Cornago, médico titular de Pozuelo durante 40 años, o el parque de la Fuente de la Salud que debe su nombre a una fuente con aguas de gran calidad hoy desaparecida. También explican el método que se ha seguido en los desarrollos urbanísticos para darle nombre a las calles, con agrupación por temas para, como dicen, facilitar la ubicación de los barrios en nuestro callejero. Me van a permitir que haga un pequeño relato temporal. En el año 2003 el Grupo Municipal Socialista llevó una moción al Pleno para que por el XXV aniversario de la Constitución española y condena de la dictadura franquista se retirasen los nombres de la Plaza de José Antonio, la Avenida del Generalísimo y la Avenida del General Mola y recuperasen los nombres que tenían dichas calles y plazas antes del golpe militar fascista. Obviamente, no se aprobó. En el año 2005 se cambia el nombre de Avenida del Generalísimo por Juan Pablo II. En el año 2007 se aprueba la Ley de Memoria Histórica que bastante tiene que ver con el cambio que hoy nos proponen. En el año 2008 se cambió el nombre de la calle General Mola, General golpista, por la calle de Leopoldo Calvo-Sotelo, Presidente de la democracia. La Ley 52/2007, de Memoria Histórica, en su artículo 15 dice lo siguiente: las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas –como las de las calles-, y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura; entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas. Etcétera. Con esta introducción, en el año 2012, hace 4 añitos, se preguntaba desde el Grupo Municipal Socialista lo siguiente: ¿tiene previsto el Equipo de Gobierno cambiar el nombre de la Plaza de José Antonio? Respuesta del Sr. Rivas, que no está, por cierto, ha tenido que salir: no. Ya está, no, ésa fue la respuesta. No rotundo. 2016, nos proponen el nombre de dos nuevas calles y el cambio de nombre y otra existente. Ustedes, cumplidores de la ley, desde el año 2007 deberían haber cambiado el nombre de la Plaza de José Antonio. Con respecto a su propuesta de nuevos nombres, vuelvo al comienzo de mi intervención. La toponimia, la historia y los personajes del municipio creemos que son la fuente más acertada para la denominación de las calles. Podemos acudir al nombre de vecinos de Pozuelo si queremos ser modernos les puedo dar algunos ejemplos. Ana Diosdado, dramaturga, guionista, escritora y actriz; Eduardo Haro Tecglen, también vecino de este municipio, periodista y ensayista; o Pedro Reyes, humorista, presentador, actor, director y guionista. Hay otras formas de elegir los nombres de las calles, como decía el Sr. Gómez. Algunos municipios ponen en marcha procesos participativos en los que los vecinos pueden proponer dichos nombres para, posteriormente, elegir los más votados. A través de esas metodologías se extraen nombres en forma de sentimientos de apego a la historia y a los personajes que conformaron en el pasado el origen de la ciudad que ha

llegado a nuestros días. Dentro del Consejo de la Ciudad se podrían regular los procedimientos de elección o incluso nombrar una comisión propositiva y de seguimiento en relación con la denominación de las calles. En resumen, creemos que el cambio de los nombres de las calles, nombres que perdurarán en nuestra ciudad en el futuro como identidad de los que fueron, son y serán vecinos de Pozuelo de Alarcón debería hacerse tras una reflexión un poco más profunda y no a golpe de moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Ahora sí tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Sr. Calvo-Sotelo, no sé, yo creo que sería más recomendable, a lo mejor, siempre lo comentamos, utilizar los tiempos de los Plenos y tal para resolver problemas más concisos y más cotidianos de la gente. Pero bueno, hoy nos toca hablar de la denominación o el cambio de tres nombres de calles. Sinceramente, yo creo que 94 millones de euros de presupuesto municipal, 14 Concejales con Áreas de Gobierno, 22 asesores de confianza y un elenco importante de coordinadores y Directores Generales pues yo creo que da para un trabajo de 30 días de aportar algún tipo de valor al vecino y una mejora en su calidad de vida. Pero hoy vamos a hablar de la denominación, del cambio de tres calles. No sé, seguro que no es así pero como les hemos llamado la atención de que a veces ustedes no presentan sus tres mociones a las cuales tienen derecho pues vamos a rellenar estas tres mociones de aquí en adelante no vaya a ser que la oposición les siga pidiendo quedarse con alguna moción suya y trabajar. Yo creo que en esto de las mociones, entre los días que celebran algún Día Mundial de algo, no sé, el Deporte, el Maestro, el Cambio Climático, el Abuelo, a los cuales ustedes se adhieren y ya tienen una moción. Entre pedirle algo a una Administración Pública que no es la suya, el Estado, la Comunidad Autónoma, la Organización de Estados Americanos, cualquier otra cosa, ya tenemos otra moción. Y entre que tenemos 94 millones de euros en los cuales pues, obviamente, hay que gastar y, bueno, pues antes de llegar a la Junta de Gobierno una decisión presentan una moción de gasto para algún tipo de colectivo pues ahí tienen otra moción. Y oiga, así va transcurriendo la vida. Mociones que, bueno, que es muy respetable, vamos a hablar de ella, pero que no acabamos de ver a ver qué tipo de valor o qué tipo de mejora en la calidad de vida tienen para los ciudadanos. Nosotros estamos más centrados en intentar resolver y polemizar con ustedes y debatir pues los problemas reales de la gente. Pues no sé, el transporte, la movilidad sostenible, la vivienda, los espacios naturales. Pero bueno, ya sabe usted lo pesados que son estos de la oposición para intentar resolver problemas. Vamos a hablar del nombre de las calles. Como ha indicado, yo creo que la Sra. Moreno, con muy acertado criterio, en esta transición a un mundo ya digital pues a lo mejor no está de más tomar una iniciativa de preguntar a los vecinos pues por dos ó tres nombres de elencos para que ellos puedan elegir. Yo creo que son nuevos tiempos en la política y cualquier acto de democracia participativa, sobre todo con los símbolos, que los símbolos yo creo que son importantes. Evidentemente, no es lo mismo José Antonio que Miguel Ángel Blanco, sin ningún tipo de duda. Yo creo que los símbolos son muy importantes y hay que tener, no sólo la legalidad, que la tienen, sin ningún tipo de duda, pero también una buena parte de la legitimidad que da la opinión pública. Hombre, poner nombres de calles pues a Papas, pues está bien, igual que a cualquier otro jefe de una iglesia que no sea la católica. También está bien. Lutero, Dalai Lama. No sé. Si en vez de poner Estados Unidos pues ponemos América, como bien indicada la moción del Sr. Perpiñá, o Descubrimiento de América o Corona de Castilla. Pues también está bien. En fin, que este asunto sería interminable. Da la sensación que para gustos los colores y el nombre de las calles. Es verdad. Voy cerrando para no pasarme ni un segundo del tiempo. Yo creo que en nuestro Grupo Municipal, de verdad, estamos más interesados en hablar de política tributaria y de tasas injustas. Estamos más interesados en hablar de carriles bicis, de vertidos de suciedad, de infraviviendas, de un carrusel de cambios de los cargos directivos y del despilfarro de dinero y tal vez energía. Tenemos más interés en hablar que esto. No vamos a polemizar en guerras civiles, no vamos a polemizar en historias que yo creo que gracias a Dios, con el esfuerzo de todos, de nuestros abuelos y de nuestros padres pues hemos superado. Sin duda. Nosotros queremos hablar de los problemas reales de los vecinos; problemas reales. Ustedes nos quieren hablar del nombre de calles. Pues no sé, supongo que cada uno quiere hablar de lo que realmente le interesa. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Gracias, Presidenta. Sr. Moreno, bueno, no sólo hay que tener esa visión contable de la ciudad. Es decir, habla usted del presupuesto. Yo creo que, y disiento completamente con usted, el nombre de las calles es una cosa que tiene que venir a este Pleno porque es muy importante en un municipio. El Presupuesto también pero no nos olvidemos de las calles y no tengamos esa visión un tanto administrativa de este Pleno. Las calles son importantes. Yo, empezando por orden, Sr. Gómez Perpiñá, bueno, usted ha hablado de su enmienda y quiero decirle varias cosas a su enmienda. Una, propone la calle América. Que también ha hablado el Sr. Moreno de la calle América y el problema, que no podemos aceptar esa enmienda porque la calle América ya existe. Entonces, claro, yo creo que hay una moción de calles ya veo que no le dan importancia pero lo que hay que mirar es el callejero. Entonces, pues efectivamente, usted si viene desde Aravaca pasa el colegio Americano, coge a la derecha, o sea, Avenida de América. Está ya. Yo me pregunto una cosa, Sr. Perpiñá, ¿y si hubiéramos propuesto Chile, por ejemplo, o Guatemala, o Venezuela...?

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarden silencio, por favor.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Mi pregunta es: ¿habrían propuesto también con esos países hablar de América, hablar de Iberoamérica, hablar de Latinoamérica? Hombre, por qué Venezuela. Entonces, yo, lo que me doy cuenta aquí es que a ustedes Estados Unidos no les gusta. Y no les gusta, básicamente, porque es una de mayores democracias del mundo. Por eso no les gusta. Por eso no entiendo su enmienda y no entiendo, además, que propongan una calle que ya existe. Existe América, empezamos con el continente, como Avenida de Europa. Existe Canadá, empezamos por el norte. Ahora seguimos por Estados Unidos porque está ahí el colegio Americano que, por cierto, decía usted en su intervención que si no viven aquí. Yo en el año 69 ya iba por esa carretera al colegio que estaba en Aravaca. Usted no había nacido. Lo que pasa es que como ustedes son los adanes de todo pues yo, cuando usted todavía, y fíjese, desde donde yo vivía hasta Aravaca lo único que había por allí era el colegio Americano y la Universidad, dos instituciones educativas. Por tanto, es importante reconocer esa antigüedad de más de 50 años al colegio Americano y por ese nombre y no ser sectarios con una de las mayores democracias del mundo. Hablaba usted de la calle de las Lavanderas. Me encanta su propuesta. Y es más, la tenemos prevista para el desarrollo de Huerta Grande donde estará esa calle y será una de las principales de ese desarrollo porque allí está el lavadero y yo creo que es importante la ubicación y, por tanto, gracias por esa propuesta, la hablaremos cuando se desarrolle Huerta Grande y me parece bien. De la Sra. Moreno, bueno, estoy de acuerdo con lo que usted dice y de las tradiciones y demás pero yo creo que es que estas calles sí que tienen que ver con el contexto en el que estamos. Es decir, el colegio Americano lleva ahí más de 50 años. Yo creo que es importante. En este municipio yo creo que estamos los vecinos en contra del terrorismo y a favor de las víctimas. Estamos y ya pusimos una rotonda de Víctimas del Terrorismo y seguimos con esa política de reconocer a las víctimas; en este caso Miguel Ángel Blanco. Y Benedicto XVI, del que ustedes no han hablado, bueno, pues es que es uno de los ejes fundamentales de este municipio. Es un eje con nombres de Papas y creemos que esa tradición hay que continuarla. Entramos desde la 503 por Pablo VI, seguimos por Juan Pablo II, Juan XXIII y justo ya al final, a la izquierda, vendría Benedicto XVI, como homenaje el Papa Emérito. Y, por tanto, pues yo creo que están motivadas, están en el contexto del callejero, de ese callejero que deberían quizás mirar un poco más cuando hablemos de calles en este Pleno. No sólo de números, Sr. Moreno, también de calles. Y yo creo que, yo ya voy terminando porque he explicado. Yo creo que son nombres y demás que vienen a colación, que tienen que ver con este municipio y que tienen, además, no sólo que ver por tradición sino que tienen que ver también con principios y valores. Yo creo que ahí vemos en estas calles cómo pues, por ejemplo, Benedicto XVI, ahí tienen la Constitución española, que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española. Estamos cumpliendo un artículo de la Constitución, el 16. Con Estados Unidos, ya sé que a usted no le gusta, Sr. Perpiñá, pues estamos hablando de una de las democracias más importantes del mundo y de un colegio que está aquí y que es de los más antiguos del municipio. Por tanto, pues hablamos otra vez de valores, de democracia. Y con Miguel Ángel Blanco, desde luego, lo que hablamos es del ejemplo de una persona que da su vida por defender la libertad. Es decir, Constitución, democracia, libertad, principios y valores con los que estamos y yo, si me permiten una reflexión final, Alcaldesa, no se puede ser equidistante con estos valores y lo vemos, sobre todo, en el Grupo de Podemos, no se puede estar igual de lejos o de cerca de aquéllos que defienden la Constitución, que de aquéllos que la quieren romper. En términos de democracia, no se puede estar

igual de lejos o de cerca de una democracia como Estados Unidos que de un país como Venezuela que tiene presos políticos. Es decir, no puede haber equidistancia y usted lo demuestra hoy esa equidistancia y estoy siendo generoso con usted. Y sobre todo, no se puede estar igual de lejos o de cerca de las víctimas del terrorismo que de aquéllos que no son capaces de condenar el terrorismo. Y Sr. Perpiñá, si me permite, tiene usted en este punto, no una equidistancia, tiene usted una posición que ha demostrado en este Pleno y en las redes sociales ha dicho usted cosas que a muchos vecinos de Pozuelo les hace daño, les indigna. Con el tema de las víctimas del terrorismo. Porque ahí está usted, y quiero ser generoso, con una equidistancia que no se entiende. Por tanto, creo que estos nombres responden a tradiciones del municipio, tienen que ver con nuestro callejero y responden a valores con los que, desde luego, el Partido Popular está. Los repito: Constitución, democracia, libertad. Valores con los que no tenemos, y principios, ninguna duda y que creemos que hay que defender. Y no ser equidistantes a esos valores sino estar ahí, donde hay que estar, con esos valores que son los valores en los que se ha fundado nuestra transición y nuestra democracia. Ustedes acaban de llegar y son los adanes de la democracia y piensan que es que todo llegará con ustedes. No. Ustedes no tienen nada que añadir a lo que ya tenemos en esta democracia. Por tanto, espero...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Calvo-Sotelo.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Termine ya. Espero el apoyo de todos ustedes a esta moción - espero, espero- porque yo creo que es una moción que todos los vecinos de Pozuelo la apoyarán mayoritariamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 8 votos de abstención y 3 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la moción. Pasamos al punto número 11.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 8 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Popular para adherirse a la Carta de Compromiso con el Deporte.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Ulecia para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** El deporte es la mejor herramienta para que nuestros escolares completen su formación en valores universales o la promoción de estilos de vida saludables. Los colegios y centros educativos de Pozuelo son un claro ejemplo de lo que la actividad deportiva supone en el marco de la educación. Y por ello, desde el Ayuntamiento queremos dar un nuevo impulso a la promoción del deporte escolar adhiriéndonos a la "Carta de compromiso con el deporte para la educación y la salud" promovida la iniciativa por Colegios comprometidos con el deporte y la salud y que cuenta con la colaboración de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La carta se desarrolla en los siguientes ocho puntos: el deporte es un vehículo eficaz para la educación en valores universales y la promoción de estilos de vida saludable. Dos, el deporte es un medio ideal para el aprendizaje de valores éticos personales indispensables para el individuo. Tres, la práctica deportiva habitual genera efectos positivos en la salud a corto y largo plazo y es en sí misma un estilo de vida saludable. Cuatro, la educación deportiva se centrará en la formación integral del individuo. Cinco, la educación deportiva ha de contemplar una nutrición equilibrada, hábitos de higiene, descanso suficiente y el fomento de una vida activa y ordenada. Seis, el deporte en edades escolares tiene que ser coherente y respetuoso con el desarrollo físico del individuo, equilibrando la enseñanza técnica, la preparación para la competición y la práctica deportiva lúdica. Siete, la actividad física integrada en la vida cotidiana es una acción preventiva que repercute en una mayor salud de las personas. Y ocho, las instituciones educativas deben ser impulsoras decididas y comprometidas en

implicar a toda la comunidad -alumnos, familias y personal del centro- en una vida activa y en la práctica deportiva sana y educativa. Por todo ello, se eleva a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero, el Ayuntamiento de Pozuelo manifiesta su voluntad de adherirse a la "Carta de compromiso con el deporte para la educación y la salud", iniciando los trámites oportunos para ello; y segundo, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se compromete a difundir la Carta entre los centros educativos del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que se me ha adelantado en la anterior intervención un poco el Sr. Moreno pero yo también les quiero felicitar por presentarnos hoy el máximo de mociones a las que tienen derecho que en este caso son tres. Aunque la verdad es que les tengo que reconocer que después de ver el contenido tengo que decirles que me encuentro un tanto decepcionado. Esta misma que nos acaba ahora mismo de exponer es una clara muestra de ello. Nos presentan una Carta de compromiso con el deporte para la educación y la salud, que se presentó o se hizo público ya hace unos, aproximadamente 6 meses, enmarcada en un proyecto que tiene más de 2 años de recorrido. La verdad es que no me resultaría raro que llegando tan tarde más de un colegio de nuestro municipio ya esté trabajando en esta iniciativa. Sería un tanto extraño que el Ayuntamiento suscribiera ahora la Carta si sus colegios ya llevan tiempo trabajando en ello. No sé si han revisado, si los colegios de nuestro municipio están trabajando en ello o no. Igual ahora nos lo pueden explicar. Los ocho puntos de la Carta hacen referencia a la necesidad de la práctica regular de deporte junto a una alimentación sana. Obviamente nuestro Grupo comprende la necesidad de promover estos valores entre nuestros jóvenes y, por supuesto, lo apoya. Pero, ¿es esto suficiente? ¿Realmente creen que es útil simplemente informar de unos hábitos de vida saludable? La realidad es que al suscribir esta Carta, que es lo único que proponen con esta moción, ustedes sólo se comprometen a una cosa. Y se lo voy a leer de la página de la organización que impulsa esta iniciativa: "otras organizaciones podrán adherirse a la misma, municipios y Comunidades Autónomas; para ello, deberán comprometerse a hacer difusión de la Carta hacia los centros educativos, las familias y los menores". Y punto. O sea, esto es el compromiso a los que ustedes se comprometen. Es lo único que nos traen al firmar dicha Carta. Sinceramente espero que en el tiempo de réplica que dispone el Sr. Ulecia a continuación nos exponga una serie de medidas concretas que, de verdad, promuevan el deporte y una alimentación sana a los jóvenes de Pozuelo de Alarcón. Medidas que le comprometan a algo más que a difundir una Carta porque, al final, parece o una de dos, o que carecen de ideas o que no les apetece intentar nada nuevo. Y, desde luego, en nuestro municipio hay muchas cosas que mejorar en este tema para no intentar cosas nuevas. Yo, por si acaso, le voy a recordar una idea que ya ha oído aquí pero como otras muchas ideas ustedes no la habrán prestado atención. Una medida que podría fomentar la actividad física diaria y el deporte de base de nuestros jóvenes sería, por ejemplo, abrir las canchas deportivas de los colegios por las tardes. Por ejemplo, el casco histórico, los alrededores de aquí del Ayuntamiento carecen de este tipo de instalaciones y ésta sería una forma de paliar este déficit sin la necesidad de construir nada nuevo ni de hacer una inversión costosa sino simplemente de dar más uso a unas instalaciones que ya tenemos y que ya hemos pagado. Esto sólo es un pequeño ejemplo pero muy concreto y con un coste muy reducido. Seguro que a usted se le ocurren muchísimas más ideas y mejores -vamos, esto estoy seguro- con las que ampliar el compromiso de nuestro municipio con el deporte. Pero sólo le pido una cosa: que por favor sean medidas útiles y concretas. No nos quedemos sólo en firmar y distribuir una Carta. Gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, nos traen hoy aquí una nueva iniciativa en la que, como se ha dicho, pues no tienen que hacer nada o, bueno, tienen que hacer algo: reenviarla a los colegios. La verdad es que sus mociones últimamente son realmente poco impulsoras del proyecto político de esta ciudad. La Carta que como Ayuntamiento proponen firmar parece una buena declaración que recoge pues cuestiones importantes como el impulso del deporte como elemento de formación para el trabajo en equipo, la solidaridad o el espíritu de superación o el fomento de una vida saludable. Es algo que entendemos que desde la Concejalía de Educación pues ya impulsan ustedes aunque seguro que pueden hacer más y es algo que seguro, porque lo sabemos, hacen los equipos docentes de todos los colegios de nuestro municipio y, en

particular, los profesores de Educación Física. No sabemos si le han preguntado a alguno de los profesores de Educación Física qué opinan al respecto de esto pero ya verán, si les preguntan, porque nosotros lo hemos hecho, cómo le dicen que lo que dice la Carta forma parte del día a día de su programa de trabajo. A nosotros, además de la firma de la Carta, se nos ocurre que tienen que hacer algunas cosas más. Por ejemplo, algo por lo que ya les hemos preguntado aquí, hacer que todos los colegios públicos puedan ir a natación –como sucedía en el pasado- poniendo todos los medios económicos para que así sea sin que suponga un coste adicional para las familias. Por ejemplo, colaborar a la mejora de las instalaciones deportivas de algunos centros. Nos cuentan, además, que hay instalaciones deportivas de algunos centros que están cerradas. Para eso, además, tenemos un estupendo superávit y unos estupendos remanentes de tesorería. Por ejemplo, también, facilitar que los jóvenes que lo desean tengan rutas seguras para ir andando o en bicicleta, como ya le hemos trasladado al Concejal de Seguridad y a la Concejala de Movilidad en el pasado, para que puedan ir andando o en bicicleta, cosa que en estos momentos es bastante complicado. Por ejemplo, impulsar la práctica lúdica deportiva en nuestros barrios mejorando y ampliando las instalaciones que ya existen e impulsando que se abran las de algunos centros, como señalaba aquí el Concejal de Somos Pozuelo, algunos centros para disponer de pistas de deporte distribuidas por toda la ciudad. Esto se lo hemos planteado en infinidad de ocasiones. Cuando yo estuve aquí en el 2005 ya se lo planteábamos. Y siguen cerradas, desgraciadamente. No puede ser que tarden años, también, en mejorar instalaciones como las canastas del antiguo mercadillo o en tener en un estado tan sumamente lamentable las instalaciones deportivas del antiguo Instituto Gerardo Diego. U otras cerradas, como las del CEPA, o campos de fútbol olvidados como el de la calle Siroco o el de Colonia Los Ángeles. No puede ser, tampoco, que no haya un lugar donde darle unas patadas a un balón en el centro del pueblo –también lo señalaba aquí mi compañero Unai Sanz-. Y que, además, nos encontremos con frecuencia con que la Policía le quita el balón a los chavales, adolescentes, muy jóvenes, que le dan esas patadas a un balón. Impulsar el deporte es mucho más que reenviar una Carta a los colegios de nuestra ciudad. Hacen mucho por impulsar el deporte los muchos y muy buenos clubes que hay en nuestra ciudad por cuya labor, además, les felicitamos y les damos la enhorabuena hoy aquí. Les apoyan ustedes, como no puede ser de otra manera. También se hacen muchas fotos con ellos cuando toca y cuando no toca y a veces, incluso, abusan. Nos han comentado. Pero, por favor, piensen en esto que les trasladamos. Hace falta más recursos para los centros educativos, más apoyo al deporte de base, más iniciativas para que el deporte se pueda practicar en los barrios y no necesariamente a través de un club lejano y que, a veces, cuesta dinero. Y hacen falta, también, más campañas de apoyo de fomento de una vida saludable. No sabemos si como no hay Concejalía de Sanidad pues estas cosas se les han olvidado pero ¿dónde está el plan municipal contra el consumo de alcohol y drogas que llevaban en su programa electoral o el plan para la alimentación saludable en colegios que también llevaban en su programa electoral? ¿Qué han hecho a este respecto? Quizá puedan hacer alguna campaña para alimentación saludable en lugar de gastarse dinero en los 30.000 panfletos de propaganda de los Presupuestos cinco meses después de su aprobación, que acaban de distribuir por todo el municipio. Acabamos pero antes nos gustaría, también, conocer, Sr. Ulecia, cuántos municipios y cuántos colegios se han adherido a esta iniciativa...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor, Sr. Cobaleda. Es que se le ha consumido el tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Ya termino, Sra. Alcaldesa. Gracias. Cuántos municipios y cuántos colegios se han adherido a esta iniciativa porque no aparece en la página web, información que supongo que ustedes conocerán ya que quieren que firmemos esta Carta, también qué costes tendrán para los colegios el soporte y la información que ofrece la iniciativa y qué tipo de relación y coordinación se va a tener, si la hubiera, con los impulsores.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termino.

- **Sra. Presidenta:** Vale. Si no termina le quito la palabra. Termine, por favor, porque se ha excedido mucho. Por favor, termine.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termino. No, si yo ya sé que a usted le gusta siempre recordarme que me he excedido. Siempre, siempre.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, por favor, le retiro la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Si hubiera sido la Concejala de Familia no dice nada.
- **Sra. Presidenta:** Le retiro la palabra, Sr. Cobaleda.
- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Ya he acabado. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.
- **Raúl González Andino (GM C's):** Buenos días a los presentes. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Procedo a mostrar la posición de mi Partido sobre la moción presentada por el Sr. Alba. El Sr. Alba propone el debate y la adhesión de este Pleno a la Carta de compromiso con el deporte para la educación y la salud que según venimos observando es una serie de recomendaciones para llevar una vida sana con actividad física regular. Estas recomendaciones son propuestas y orquestadas desde una especie de plataforma que se denomina Colegios comprometidos con el deporte y la salud que, al parecer, son una serie de colegios que se adhieren a este manifiesto. Lo primero que indico es que parece una nadería que el Partido Popular proponga someter a aprobación para la difusión de los colegios de Pozuelo unos contenidos que toda la población comparte. Las bondades del deporte y el beneficio de la educación integral de los niños, los jóvenes y los adultos no entendemos que sea necesario traer al Pleno semejante evidencia y su discusión en los colegios. Lo segundo que destaco, según entiendo por la documentación de su página web e informándome del tema, es que es una iniciativa privada y no es una Administración Pública, no es una empresa pública, no es una fundación y ni siquiera es una ONG. Es una plataforma privada que tras elaborar y presentar esta Carta de compromiso con el deporte se dedica a proyectar cursos de formación detallada en su web por 10 talleres de formación por 4 horas de cada uno en el curso lectivo. Cuando se acabe este curso se dará un diploma, habrá que pagar esta formación y, además, es posible que sean cursos bonificados con el ámbito de la formación continua que abonaremos, en el caso de que se realicen, con parte de fondos públicos, o sea, con el dinero de todos los contribuyentes. Lo tercero que he de comentar es que entiendo que la educación pública y la concertada, que es la que necesita de nuestra ayuda y nuestro reconocimiento, está fuera de este programa. Éste es un asunto para colegios privados; llámense Laude Fontenebro de Villalba, la ikastola Urkide de Vitoria o el SEK de Ciudalcampo, Madrid. Como no podía ser de otra forma porque, evidentemente, hay un tráfico mercantil y un ánimo de lucro detrás de esta iniciativa. Y, por último, nuestro más respeto a los colegios privados que tienen que competir entre ellos para adquirir alumnos y completar sus cuentas de resultados. Entendemos que esta iniciativa y la intervención de esta plataforma puede tener algún sentido ya que pueden ofertar a sus alumnos, los que quieran, e incluso un certificado de que cumplen con la Carta de compromiso con el deporte para la educación y la salud, si ello supone algún elemento de diferencia con otros colegios. Y es que ustedes aplican la ley de Campoamor cuando les interesa. Esta moción es innecesaria y con la apariencia de amor, valores y deportes que, obviamente, nadie en este Pleno se opondría, tiene aspectos de negocio mercantil mezcladas con pagos de la fundación tripartita y propulsada por un reducido número de personas muy bien relacionadas, por cierto, y destinado a una oferta de colegios privados. Agradecería al Sr. Ulecia que se acuerde del caso Aneri y nos ilustre sobre la oportunidad de esta moción respondiendo a dos preguntas: primero, ¿por qué nuestro Ayuntamiento debe de adherirse a un manifiesto que queda reservado a la iniciativa de cada colegio en particular?; y, segunda, ¿por qué nuestro Consistorio va a invertir tiempo y dinero en difundir esta misiva entre los colegios de nuestro municipio? Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 7 minutos.
- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Bueno, Sr. Sanz, yo, en primer lugar, le diría que nunca es tarde si la dicha es buena. Pensamos que 2 años no es nada en el desarrollo de una iniciativa como ésta. Y luego, como escucharán en mi intervención se hace mucho por el deporte, hay una gran relación entre el deporte y los centros educativos y, evidentemente, se puede hacer más y es uno de los objetivos de este Equipo de Gobierno. Al Sr. Cobaleda, [...] le puedo decir que este Ayuntamiento va a invertir mucho en instalaciones deportivas en esta legislatura. Ya lo verá y yo espero que se alegre con ello. Y a usted, Sr. González, realmente respeto su opinión respecto a la oportunidad o necesidad del tema. Yo pienso lo mismo muchas veces sobre las mociones que presentan ustedes y también las respeto y también pienso a veces que son un poco, en fin, pues quizás poco oportunas o que no aportan

mucho. Bueno, metiéndome un poco en la moción yo diría algo que es conocido: que Pozuelo es una ciudad con gran ambiente deportivo, con muchas y muy buenas instalaciones públicas y privadas en las que se practican muchos deportes. Contamos con un amplio abanico de clubes que impulsan el deporte federado y también un gran número de centros educativos que tienen dentro de su proyecto educativo al deporte como uno de los pilares de la formación que imparten. Y, por supuesto, una gran población con mucha afición al deporte, especialmente entre los escolares. Y entre todos, es verdad, Ayuntamiento, clubes, centros educativos, promovemos el deporte con la imprescindible implicación de los padres, pieza fundamental en estos objetivos. Los sufridos padres que, semana tras semana, se organizan para llevar y traer a sus hijos a los entrenamientos y a los partidos y que disfrutan o sufren viendo su mejor o peor evolución. Les voy a dar algunos datos sobre la extensión del deporte en Pozuelo. Tenemos cuatro centros deportivos municipales de gestión directa y dos de gestión indirecta. Doce pistas de barrio de acceso libre para todo el mundo. Como ya le digo, Sr. Cobaleda, verá cómo en poco tiempo mejoran estas pistas. Más de 27 clubes deportivos que aglutinan a más de 3.000 deportistas. Sr. Cobaleda, creo que lo ha dicho usted, nos hacemos fotos porque nos invitan. No sé si le invitaron a la Gala de Natación del pasado viernes pero nosotros fuimos porque nos invitaron. Yo no sé y no les veo en actividades deportivas, no sé si es porque no quieren. Luego, tenemos más de 30 centros educativos de enseñanza desde Educación Primaria a universitaria. Una liga escolar con más de 4.500 deportistas escolares y 320 equipos que compiten en muchas disciplinas deportivas. Una liga social con cerca de 3.000 deportistas senior y 170 equipos. Y 19 escuelas deportivas en las que iniciamos y consolidamos a los más jóvenes en los distintos deportes. Un poquito de historia. En el año 1979-1980 se crea el Patronato Deportivo Municipal y se pone en marcha la I Edición de los Juegos Deportivos Municipales. En aquel entonces empezaron a competir unos cuantos jóvenes, varios cientos, de pocos centros educativos. Y sólo contábamos con el Carlos Ruiz como instalación municipal y con algunos centros educativos que nos dejaban sus instalaciones deportivas. Teníamos, entonces, pues, bueno, primera legislatura, entró en el Ayuntamiento un exjugador del Real Madrid de baloncesto, Emiliano Rodríguez. Alguno quizá le conocéis de oída porque jugó hace mucho tiempo y eso pues también empezó a revitalizar el deporte pues con su experiencia. Baloncesto, el fútbol, el deporte rey. Pues desde hace mucho antes del año 79 se jugaba aquí y, por decir un dato que, en fin, siempre interesa, pues el próximo 2018 se cumplirá el 75 aniversario del club más antiguo de Pozuelo que es el Club de Fútbol fruto de una fusión. También en el plano educativo Pozuelo tiene historia y, pues en fin, a principios de siglo había pocos colegios y vinieron y empezaron a instalarse aquí colegios, se creó el Instituto, los colegios públicos, etc. De aquello a ahora pues hay mucha diferencia; de 30 centros educativos o más que tenemos, con más de 45.000 alumnos que van desde la Primaria a la educación universitaria. Por qué traigo esto. Pues para que veamos un poco eso, que en Pozuelo hay deporte y hay escuela y siempre han estado muy relacionados. A nosotros el deporte nos preocupa. Bueno, más que preocuparnos nos ocupa y porque, entre otras cosas, vemos que el deporte es una escuela de valores. La disciplina, el esfuerzo, el trabajo, el compañerismo, la amistad, el espíritu de equipo, la integración, el sacrificio. Son actitudes que se adquieren y se consolidan con la práctica deportiva. Y también, lo conocemos todos, es la relación entre el deporte y la salud, de la que no me voy a extender ahora mucho. Y como vemos reflejado ambos aspectos en la Carta de compromiso con el deporte proponemos a este Pleno nuestra adhesión a la misma así como su difusión entre nuestros centros educativos. Y esto es importante pues todos los gestos son importantes porque apoyar el deporte es tener una liga, es tener instalaciones pero también es afianzar los argumentos por los que el deporte es bueno para la salud y tiene esa relación tan indirecta con la educación. Esta adhesión, evidentemente, complementa alguna de las líneas de trabajo que impulsamos desde hace años: el deporte como formación. Entre ellas, por ejemplo, la de la campaña de Juego Limpio plasmada en dos códigos de conducta, uno para los jugadores y otro, igual de importante, para los padres y espectadores, por los que todos se obligan a respetar una serie de reglas básicas para la deportividad. O también complementan pues la reciente convocatoria de la II Edición de los ahora llamados Premios Pozuelo Espíritu Deportivo en los que, en una serie de categorías premiamos el espíritu deportivo y una de ellas, en concreto, pues la de entidades no deportivas donde pues principalmente entran los colegios. Siempre podremos llegar a más. Siempre. Pero solos no nos es posible. Y por eso apoyamos y nos apoyamos en los centros educativos, en los clubes deportivos y en las familias. Esta Carta compendia muchos de esos valores y objetivos que buscamos al promover el deporte y esperamos que así lo entiendan también nuestros centros educativos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la libertad de Leopoldo López y todos los presos políticos en Venezuela.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sra. Presidenta, es una enmienda. Queremos presentar una enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Acérquese, por favor...

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Sra. Presidenta, ¿un receso sería posible?

- **Sra. Presidenta:** Un segundo. La enmienda la presenta el Grupo Popular, con lo cual según me dice el Secretario tengo que preguntar al Grupo Popular que es quien presenta si acepta o no la enmienda. En caso de no aceptarla no procede en ningún caso hacer un receso.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** La voluntad siempre es buena.

- **Sra. Presidenta:** Y usted sabe que yo la tengo.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Seguro que sí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bien, no sé si la han leído todos, si no doy dos, tres minutos para que todo el mundo la lea.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Presidenta, es que el Grupo Popular no ha recibido todavía la enmienda. La ha recibido la Presidenta. El portavoz no la ha recibido. Gracias... Pues ya una vez en poder del portavoz le digo que no vamos a aceptar su enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Bien. ¿Continuamos entonces, Sr. Secretario, con el debate?... Por lo tanto, tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Alba Núñez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Ya se denunció en este Pleno, hace algo más de un año, la situación política por la que atravesaba Venezuela. Denunciamos y condenamos la persecución política y la represión de la oposición democrática, así como las violaciones sistemáticas de las libertades de expresión y manifestación que allí se sucedían. En la actualidad, esa situación política ha empezado a cambiar. Las últimas elecciones que en esa nación se han llevado a cabo, han puesto de manifiesto la clara voluntad del pueblo venezolano de poner fin a una etapa y de impulsar los cambios políticos necesarios para recobrar, de una forma clara y total, sus libertades. Pero frente a esa voluntad popular, expresada de forma inequívoca en las urnas, se manifiesta la actitud de un Gobierno que sigue controlando los restantes poderes del Estado venezolano y que no parece dispuesto a dejar que se pongan en marcha los cambios legítimos que pide la mayoría que ha ganado las elecciones. Unos cambios, entre otros, que pasan por la puesta en marcha de una Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional, aprobada ya en primera instancia por la mayoría de la Asamblea Nacional y que supondría que más de ochenta presos políticos pudiesen recobrar su libertad. Uno de ellos, el líder de Voluntad Popular, que está acusado, sin pruebas ni testigos, de ser el responsable intelectual de la violencia desatada tras las manifestaciones del 12 de febrero de 2014 en Caracas y que realmente permanece todavía en prisión por pensar de forma diferente, por mantener ideas políticas diferentes y por defenderlas públicamente. Porque creemos en la libertad, porque respetamos los valores democráticos y porque defendemos el pluralismo político elevamos al Pleno para su consideración el siguiente acuerdo: primero, manifestar nuestro apoyo a la Ley de Amnistía aprobada democráticamente por la mayoría de la Asamblea Nacional venezolana;

segundo, instar al Gobierno de España para que traslade al Gobierno de Venezuela la solicitud de liberación inmediata de Leopoldo López y todos los presos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sra. Presidenta, ¿tengo tiempo para leer la enmienda como antes?

- **Sra. Presidenta:** Claro, usted puede leerla dentro de su tiempo. Yo le estoy dejando a todo el mundo medio minuto más. Entonces, la puede leer. Dentro de su tiempo y de ese medio minuto que, generosamente, le voy a dar. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muy bien, muchas gracias. Nada, la enmienda era una enmienda de sustitución con la que proponíamos al Grupo Municipal Popular que pasara a llamarse la moción del Grupo Municipal Popular sobre la libertad de todos los presos políticos y la defensa de los derechos humanos y proponíamos sustituir el texto del acuerdo por: primero, manifestar nuestro apoyo a todos aquellos hombres y mujeres que por la defensa de los derechos y libertades se encuentran injustamente encarcelados con independencia del país en el que se encuentren y, segundo, instar al Gobierno de España a que cumpla la Declaración Universal de los Derechos Humanos y rompa relaciones con aquellos Estados que de manera sistemática la incumplan. Dicho esto voy a pasar a mi intervención. Artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Ahmed Sbai, detenido en Aiyún, Sáhara Occidental, el 8 de noviembre de 2010 y condenado en 2013 a cadena perpetua. En Colombia hay aproximadamente 9.500 presos políticos de los cuales el 90% son población civil no combatiente. Raif Badawi, bloguero que fue detenido en Arabia Saudí, flagelado y condenado a 10 años de prisión. Mohamed Al-Qeeq, periodista palestino detenido en multitud de ocasiones por el Estado de Israel –la última el 17 de diciembre que dio lugar a una huelga de hambre en protesta-; los funcionarios de prisiones le ataron a la cama y contra su voluntad le suministraron por vía intravenosa sales y minerales-. Artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Nekane Txapartegui, fue detenida en el marco del 18/98 siendo agredida por cuatro agentes de la Comisaría de Tres Cantos donde le practicaron la bolsa, electrodos y, finalmente, la violaron. La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles publicó casi dos centenares de fotografías en las que se mostraban maltratos y torturas a reclusos detenidos en Afganistán e Iraq entre 2003 y 2006 durante el primer mandato de George W. Bush. En marzo de 2013, El País publicó un vídeo en el que soldados españoles maltrataban a un prisionero iraquí en una base militar de Iraq en 2004. Lucian Paduraru, fue detenido el 27 de julio de 2006 en Barcelona; los agentes, sin identificarse como tales le obligaron a tumbarse en el suelo, le aplastaron la cabeza y le dieron patadas en las costillas; en el trayecto a Comisaría recibió golpes a pesar de que les avisó de que era hemofílico y que podría morir por las heridas que le estaban causando. Los 5 mossos implicados fueron condenados por torturas y cuatro de ellos indultados hasta en dos ocasiones por el Gobierno del Partido Popular. Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país. Julian Paul Assange, fundador de Wikileaks, sufre desde hace años la persecución de diferentes potencias, entre las que se encuentra Estados Unidos, Reino Unido o Suecia debido a las filtraciones realizadas por su organización en relación a las guerras de Afganistán e Iraq; el único país que le concedió el asilo fue Ecuador. Chelsea Elizabeth Manning, exsoldado y analista de inteligencia, fue acusado por el ejército de los Estados Unidos de filtrar, entre otras cosas, un vídeo titulado “asesinato colateral” en el que se ve cómo un helicóptero estadounidense mata a un grupo de civiles en Iraq, entre los que estaban dos periodistas de la Agencia Reuters; el abogado de Manning denunció que su cliente permanecía en su celda 23 horas al día sin almohada, sábanas ni objetos personales; Amnistía Internacional y Human Rights Watch también se han sumado a la denuncia. Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda y los servicios sociales necesarios. En mayo de 2013 el Partido Popular aprobó en solitario la Ley 1/2013 rechazando las medidas propuestas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca a través de una iniciativa legislativa popular. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia el 17 de julio de 2014 en la que afirmaba que dicha legislación hipotecaria violaba los derechos fundamentales de las personas. Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. Amnistía Internacional ha denunciado que la ley

mordaza aprobada por el Partido Popular supone una amenaza a los derechos humanos en España. Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Javier de la Riva, Alcalde de Valladolid por el Partido Popular hizo las siguientes declaraciones en 2010 sobre la entonces Ministra socialista Leire Pajín: “cada vez que le veo la cara y esos morritos pienso lo mismo, pero no lo voy a contar aquí”. Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social. En 2012, el Gobierno del Partido Popular retiró la tarjeta sanitaria a casi 1 millón de migrantes e introduce el copago farmacéutico. Miren, el Gobierno en funciones de España, presidido por Mariano Rajoy mantiene estrechas relaciones con multitud de países que han hecho de la violación de derechos humanos una constante: Marruecos, Arabia Saudí, Israel, Estados Unidos, México, Colombia y otros muchos más son responsables de auténticas atrocidades. Desde Somos Pozuelo condenamos todas las violaciones de derechos humanos, se den en Venezuela, en Estados Unidos o en nuestro país que también se dan. No tenemos doble rasero. Si por eso tampoco participamos en campañas de propaganda repugnantes como la que están impulsando desde el Partido Popular con el único objetivo de desviar la atención de los numerosos escándalos en los que están involucrados. Su rechazo a la enmienda que les planteamos creo que es el mejor ejemplo de ello. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Lo cierto es que por su carácter globalizador hubiera sido interesante el adoptar la enmienda de Somos Pozuelo. Creo que era una buena propuesta que hubiera sido conveniente el haberla tenido en cuenta. En cualquier caso, nuevamente nos encontramos con una moción que ignora los problemas de Pozuelo que, aunque algunos no quieran verlos, los tiene y muchos y que, en este caso, busca un juego pueril de retratos políticos a costa de la actualidad política de Venezuela. No niego la vigencia del tema. Para mí, en concreto, es un asunto que me genera gran interés por formación y vivencias pero me parece más propio de una charla de café o de una tertulia radiada que de una moción municipal que debe abordar problemas de los ciudadanos y sus soluciones. Alejarse de esto último es trivializar el Pleno y sus funciones. Dicho lo cual, no renunciamos a expresar nuestra opinión respecto al asunto que se trae. En primer lugar, es necesario decir que ideológicamente nos sentimos en las antípodas de políticos como Leopoldo López. Su modelo económico y social se aleja mucho de lo que consideramos debe ser una política de desarrollo y consolidación democrática. Pero esto no inhibe la crítica necesaria a un régimen que está reprimiendo la libre opinión de ciudadanos incluso privándoles de libertad. Y como en estos casos es fácil dejarse llevar por la subjetividad y por la visceralidad política nada mejor que buscar referencias objetivas y pongo por ejemplo, respecto a los cargos presentados contra Leopoldo López Amnistía Internacional indica que sugieren la existencia de un intento de clara motivación política de silenciar la disidencia en el país. Y la misma organización plantea y leo textual, “que al no haberse presentado pruebas sólidas contra López, éste debe ser puesto en libertad de manera inmediata e incondicional”. Poner también como ejemplo que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referida a este ámbito han sido directamente desatendidas por el Gobierno venezolano. Por tanto, consideremos que el Sr. Leopoldo López debe ser puesto en libertad así como el resto de presos políticos ya que siempre estaremos del lado del escrupuloso cumplimiento de los derechos humanos. Por otra parte, no deja de llamar la atención el enorme sentimiento de adhesión del Partido Popular a la situación del Sr. Leopoldo López y a los derechos humanos en general cuando ha sido el Partido Popular quien ha llevado a cabo el mayor cercenamiento de la justicia universal en nuestro ordenamiento jurídico bloqueando, incluso, la actuación de jueces españoles ante casos en los que la víctima fuera de nacionalidad española dejando archivados casos tan sangrantes y relevantes como el de José Couso en Iraq o el asesinato en 1989 de cinco jesuitas españoles, entre ellos Ignacio Ellacuría, en la Universidad Centroamericana de San Salvador. O específicamente en Venezuela cuando el análisis de los hechos acaecidos el 11 de abril de 2002 han dejado claro que el Gobierno español, en aquel momento del Partido Popular, digamos que observó complacido el golpe de estado que se producía en Venezuela hasta el punto que tres días después del golpe el portavoz del PP en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el Sr. Gustavo de Arístegui, en estos días presente en los medios por, como poco, uso ilegítimo de su condición de embajador, se permitió decir, y vuelvo a leer textual, “la política exterior chavista era cada vez más errática y desafiante. Algunos países,

como el nuestro, hicieron muy loables esfuerzos para encauzar los desmanes del Presidente de un país clave en la región y para nuestros intereses económicos y consulares. Lo irresponsable hubiera sido no intentarlo". Más claro el agua. Por tanto, siempre nos encontrarán al lado de la defensa de los derechos humanos y siempre enfrente de Gobiernos y posturas antidemocráticas vengan de donde vengan. Como decía al principio, no vamos a formar parte de los juegos florales que se pretenden con este tipo de mociones. Por tanto, nuestro voto será la abstención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por el tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. Gracias, Presidenta. Sr. Alba, bueno, nos situamos de nuevo ante una muy interesante moción por parte de su Grupo. Además, esta moción ya no tiene ni características municipales ni de nuestra región; ni tan siquiera nacionales. Debe ser una moción de impulso político internacional. Pues está muy bien. Está muy bien. Dentro de poco supongo que acabaremos hablando en este Pleno de alguna cuestión espacial o de alguna cuestión intergaláctica o algo parecido porque nos alejamos, vuelvo a insistir, de los problemas reales. Particularmente, este tema de Venezuela, bueno, para tratarlo en un Pleno de estas características me parece que no es lo más adecuado. Ya se ha hablado de Venezuela, volvemos a hablar de Venezuela. Hombre, si cada 6 ó 7 meses hablamos de Venezuela que es un país en un proceso, yo creo, de transición donde pues evidentemente hay incertidumbres y va a haber muchas novedades pues seguiremos hablando de Venezuela. Para ser claros desde el principio con la posición de nuestro Grupo, hemos manifestado en este Pleno, hemos manifestado en el Ayuntamiento de Madrid, hemos manifestado en el Parlamento, en numerosas ocasiones, nuestro apoyo a la liberación de cualquier preso político, a cualquier persona que esté presa por sus ideas, no sólo en Venezuela sino en cualquier país del mundo. Por lo tanto, el apoyo a la liberación de cualquier preso político. Por supuesto también, dada su moción, apoyar una ley, en este caso de amnistía, que está respaldada por todas las garantías de un Parlamento elegido oficialmente y por un pueblo en el libre ejercicio de su derecho al voto. Sí recalco que Venezuela yo creo que es un paradigma de las tentaciones de Partidos populistas. Partidos populistas de derechas o Partidos populistas de izquierda. Hacía aquí la anotación que curiosamente nunca hay Partidos populistas de centro. O el populismo no es un reducto de los Partidos equilibrados y sensatos. Ya entenderán ustedes que nuestra agrupación política huye de cualquier forma de pervertir la democracia y que nuestro hermano país de Venezuela pues se encuentra en una fase de su historia contemporánea complicada, muy complicada. Yo creo que Venezuela tiene una calidad democrática bajísima. No hay una clara división de poderes. El ejecutivo controla los tribunales y las fiscalías. Además, el ejecutivo tiene una amplia influencia en los medios de comunicación y sus políticas de clientelismo le van a llevar directamente al desastre a ese país. Sr. Alba, más allá de iniciar un debate sobre calidad democrática y recalcar que no basta con alcanzar el poder a través de una elecciones legítimas sino que ese poder debe ser ejecutado con unas garantías de controles y de libertades y de transparencia y de justicia. No hay que irse tan lejos. En los últimos años muchos ciudadanos en este país, yo creo que se han incorporado a la actividad política para intentar mejorar la calidad de la democracia, en este país, en el nuestro. Sin duda porque se han cometido errores, errores flagrantes en las últimas décadas. He tenido ocasión de leer el artículo de la Ley de Amnistía. Me he leído también el fallo del Tribunal Supremo de Venezuela y he leído las declaraciones del Presidente Maduro al respecto de este asunto. La contradicción, la confusión y la falta de negociación asusta. Mire, cuando no hay una clara separación de poderes, como propugna Ciudadanos, cuando el poder judicial no es independiente del ejecutivo, como propugna Ciudadanos, cuando las leyes electorales no son justas, como propugna Ciudadanos, cuando la economía y el poder se convierten en un capitalismo de amiguetes y no mejora la vida de los ciudadanos, como propugna Ciudadanos, y cuando la corrupción se extiende por toda la clase política sin controles y códigos éticos fortalecidos por los propios Partidos, como propugna Ciudadanos, pues sucede lo que sucede. Nosotros vamos a trabajar porque esto no acontezca en nuestro país. Y dicho esto y dicho que hemos hablado ya de geopolítica, pues siempre la última impresión por nuestra parte: vamos a impulsar nuestra ciudad, vamos a ayudar a quienes lo necesitan, vamos a centrarnos en la vida municipal, vamos a salir a la calle a conocer los sentires de los vecinos, vamos a estar implicados con los grupos de nuestros ciudadanos para la mejora de su calidad de vida. Concentrar los esfuerzos de todos los Partidos en este municipio en mejorar nuestro municipio, más allá de debates, más allá de encontronazos, yo creo que es por lo cual los ciudadanos nos pagan y esperan de nosotros. Nuestro apoyo contundente a la liberación de cualquier preso político en cualquier parte del mundo. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Moreno, pues yo no sé usted qué les asombra porque ustedes presentan una moción muy semejante en Las Rozas. Y decía usted que no hay populismos de centro. Pues es cuestión de que perseveren ustedes y a lo mejor lo consiguen. Dele usted un poquito de tiempo. Mire, decía el Sr. Gómez al principio del Pleno que ellos pensaban que creían que el Gobierno de Pozuelo tenía que ser otro. Resulta que es que los venezolanos han hablado y han dicho lo que quieren y no es lo que tienen. Y mire, yo no me resisto a que ya que estamos a 2 días del centenario de Cervantes pues usar un poco el lenguaje cervantino. Y le diría a usted, Sr. Gómez, mire vuestra merced que no se trata tanto de buscar la paja en ojo ajeno como no reconocer la viga en el propio, que no se trata de aplicar esa ley que se denomina del embudo ya que es menester aplicar una misma vara de medir tanto para los actos de los demás como para los que hace uno. Y debe saber también vuestra merced que es de mucha frecuencia que la vehemencia apasionada de los discursos y la brusquedad y zafiedad en las formas suele esconder una total falta de principios. Y ya refiriéndome a lo que dice la moción, sí le decía que el mismo día que presentamos esta moción, el 11 de abril, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró inconstitucional la Ley de Amnistía, una ley promulgada por la Asamblea Nacional que hubiera conseguido la amnistía a venezolanos que están en prisión por motivaciones políticas. Nuestra moción recoge como primer punto de acuerdo manifestar nuestro apoyo a esa ley, una ley que recordemos ha sido aprobada democráticamente por la mayoría absoluta de los representantes legítimos venezolanos. Y esa ley, la puesta en marcha de esa ley, representa, es lógico, un problema gordo para el Gobierno de Venezuela. Porque la puesta en marcha de esa ley significaría que actividades políticas legítimas, como organizar o participar en protestas públicas con un fin político, publicar información u opiniones críticas del Gobierno, dejarasen de tener consecuencias de ingresar en prisión. Y esa situación, lo que esa situación llegaría a representar no puede permitirle un Gobierno como el venezolano. No puede permitirle porque ya decíamos hace más de 1 año, y se denunció en este Pleno, la situación política real de Venezuela. Denunciamos y condenamos, aunque es cierto que no por unanimidad, la persecución política y la represión de la oposición política y la represión de la oposición venezolana. Ha pasado 1 año desde entonces y pese a todo el pueblo venezolano ha podido hablar, ha tenido la oportunidad de expresar en las urnas su voluntad política y ahora esa voluntad política no se quiere respetar por su Gobierno. Se declara inconstitucional una ley y se responde a esa voluntad popular emanada en las urnas poniendo en marcha una Comisión de la Verdad integrada por una mayoría controlada por el régimen y a la que, por cierto, ha sido invitado como acompañante el Sr. Zapatero, Sr. Bascañana. Pero no nos debe extrañar ese comportamiento. No nos debe extrañar porque todas esas actuaciones son el resultado de la actitud totalitaria de los que se han creído en posesión de las claves de la historia y tratan de traer el paraíso a la Tierra. El resultado de la actuación de esos líderes populistas que arengan al pueblo contra el no pueblo, que buscan sustituir el pluralismo social de las democracias representativas por una narración en la que la realidad de ese pluralismo social y de la democracia existente son sustituidas por un esquema maniqueo. Un esquema maniqueo en el que se nos cuenta que no hay verdadera democracia porque ésta ha sido secuestrada por una oligarquía que la utiliza para justificar la explotación y la miseria del pueblo, que asume la representación totalitaria de ese pueblo y excluyen de él a quienes no piensan como ellos, que manifiestan que la democracia es únicamente el gobierno de ese pueblo cuya representatividad se arrogan porque ellos, únicamente ellos, son el pueblo, que como representantes de ese pueblo mítico, homogéneo y con voluntad única son siempre virtuosos y, por tanto, sus actos no han de estar sujetos a límites y controles y que, por tanto, en nombre de ese pueblo se puede cometer todo tipo de tropelías contra aquellos definidos como enemigos del pueblo. Un proceso que en realidad lleva a que se ponga sobre la mesa la discusión de qué es la democracia. Un proceso y una discusión que los demócratas de verdad no debemos rehuir. No debemos hacerlo porque ha de quedar claro que el populismo no busca mejorar la democracia que tenemos, algo en lo que todos podemos estar de acuerdo. Lo que el populismo busca es destruir la democracia en nombre de una democracia superior. Cuando los populistas hablan de asaltar el cielo no están hablando de asaltar el Palacio de Invierno, que también, sino de utilizar los instrumentos que les proporciona el sistema democrático para ocupar la democracia misma. Y una vez ocupada su propósito no consiste en respetar las reglas y desarrollar su programa de gobierno. Todo lo contrario. La toma del cielo de las instituciones de la democracia tiene por fin la destrucción de la democracia misma porque para el populismo las instituciones de la democracia son en sí mismas el obstáculo que impide el desarrollo

de su proyecto, del proyecto de ese presunto sujeto colectivo cuya representatividad se arrogan. Y de esa forma, la democracia, un extraordinario instrumento destinado a concertar la discordia de una sociedad formada por ciudadanos diferentes se ve reemplaza por un sistema donde la presunta unanimidad de un ente colectivo llamado pueblo sirve para acallar toda diferencia. Pero miren, decía alguien, yo no sé si era el ilustre Gramsci que nos han citado antes pero yo les cito a Churchill: "cuanto más lejos miramos hacia atrás más lejos podemos ver hacia delante". Y si lo hacemos nos acordamos que la época anterior a la Transición española quienes aspirábamos a que nuestra nación se implantase un sistema democrático recibíamos con alegría los mensajes que en apoyo de ese cambio se recibían desde más allá de nuestras fronteras. Ahora que somos demócratas debemos ser nosotros los que enviemos esos mensajes de apoyo y solidaridad a aquellas naciones que están en vías de conseguir ese estado democrático. Sí, sí, demócratas... Ustedes no tanto. Ése es el objetivo de esta moción: apoyar las convicciones y el esfuerzo de los mejores y de los que luchan por su libertad y sus derechos y apagar el estruendo, el gran estruendo, de aquéllos que intentan evitarlo. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 18 votos a favor, 3 votos de abstención y 3 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción del Grupo Popular.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La educación pública, gratuita y de calidad es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos -ve, esto son también derechos humanos pero referidos a Pozuelo- por lo que es deber de los poderes públicos garantizar su cumplimiento para asegurar el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía. Nuestra ciudad tiene una amplia red de centros educativos. Existe una red de centros educativos públicos de gran calidad con una distribución geográfica razonablemente buena si bien la red de centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato es escasa. Como es sabido, Pozuelo reconvirtió hace unos años uno de sus IES en un centro exclusivamente de Formación Profesional, pasando a tener en la actualidad solo dos IES en los que se imparte ESO y Bachillerato. Un número bajo para un municipio extenso y disperso en población, que obliga a muchos jóvenes vecinos a tener que moverse de punta a punta de la ciudad para acudir a su centro de enseñanza. Cuando nuestro municipio contaba con tres IES con todas las formaciones, este Ayuntamiento firmó un convenio para la cesión de una parcela municipal para la construcción de un colegio y un IES. Hoy, muchos años después, con un incremento de población cercano a las 15.000 personas y una expectativa de crecimiento clara con nuevas zonas en construcción, tanto en nuestra ciudad como en el adyacente barrio de Aravaca del que acuden buena parte de los escolares en edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, parece el momento de avanzar en la mejora de los servicios educativos en nuestra ciudad e impulsar la construcción de un nuevo IES y dejar de ser el municipio mayor de 50.000 habitantes con menos IES de ESO y Bachillerato. Además, tenemos el problema de que la ratio de estudiantes en nuestros IES es muy alta habiéndose llegado a superar los 40 alumnos por aula en algunos casos en los últimos años y la ratio oficial con autorización. Y unas cifras que reclaman que se haga un verdadero estudio de escolarización, contando con los centros y todos los miembros de la comunidad educativa para resolver estos problemas, bajar las ratios para mejorar la calidad de la enseñanza y acercar los centros educativos evitando que nuestros jóvenes tengan que recorrer kilómetros a diario para acudir a su IES. Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo acuerda impulsar un nuevo IES en el municipio, a

ubicar prioritariamente en el barrio de la Estación, para lo que pondrá a disposición de la Comunidad de Madrid el suelo necesario para la construcción del mismo. Y dos, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo acuerda solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que planifique la construcción y dotación de este nuevo centro educativo e incorpore a sus Presupuestos para 2017 la construcción del citado IES. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Pedir un solo instituto nuevo en Pozuelo en estos momentos yo creo que se queda corto. Yo creo que deberíamos estar pidiendo no un tercero sino un cuarto y, si me apuran, un quinto. El problema lo tenemos sobre todo en los centros públicos que hay para cursar Secundaria, tanto la Secundaria Obligatoria, la ESO, como parte de la posobligatoria, el Bachillerato, porque es cierto que los ciclos formativos disponen de un centro propio y exclusivo que, a mi punto de vista, está poco rentabilizado y debería haber una oferta mayor y más variada. Pero eso es otro tema. En Pozuelo, como bien decía el Sr. González Bascuñana..., hay solamente dos centros públicos en los que se pueda cursar toda la ESO y el Bachillerato. Y a mí me resulta curioso, sobre todo cuando este municipio siempre ha estado gobernado por un Partido que no hace más que hablar de libertad de enseñanza, de la sacrosanta libertad de elección de centros pero, parece ser, que quien quiera elegir centro público se va a encontrar con serias dificultades de ejercer esta sacrosanta libertad. Pozuelo tiene 84.360 habitantes y dos centros públicos donde se puede cursar entera la ESO. Y me fijo en la ESO por ser una etapa obligatoria. Con estos datos, Pozuelo nos encontramos con que tiene un centro público para cada 42.180 habitantes y un centro público para cada 10.591 habitantes de entre 0 y 19 años. Pero es que tiene un centro concertado para cada 16.000 habitantes y para cada 4.200 entre 0 y 19 años. Ésta es la situación de los habitantes por centro público en Pozuelo y de los centros concertados. ¿Libertad de qué, de elección de centro? Debe ser. ¿Y qué ocurre en la zona? Pues en nuestra zona es muy curioso porque la población que más habitantes tiene es Las Rozas y hay unos 15.000 habitantes por centro o unos 4 mil y pico por alumnos entre 0 y 19 años. Los jóvenes entre 0 y 19 años de la zona en Pozuelo es el 25,10 de la población, en Majadahonda es el 25,89 de la población y en Las Rozas es el 26,34 de la población. Los jóvenes entre 0 y 19 años. Todos tienen un poquito más de población entre esa edad en proporción que Pozuelo y, sin embargo, Majadahonda tiene 4 centros públicos donde cursar la ESO completa, Las Rozas tiene 6 centros públicos y Boadilla, que no he podido encontrar desagregados los datos de los alumnos de entre 0 y 19 años, pero resulta que Boadilla con prácticamente la mitad de población de Pozuelo tiene 3 centros públicos en los que se puede cursar la ESO completa. Nuestra situación en comparación con los municipios de la zona y con los que nos comparan en muchas ocasiones es bastante lamentable. Les digo: es urgente un tercer instituto y necesario un cuarto. Cuando las ratios que se dan son las que tiene Pozuelo, que es que se ven también en comparación con los municipios de la zona, cuando las ratios que se dan son éstas en relación número de habitantes/centros públicos no es de extrañar que las aulas de los institutos estén saturadas, no es de extrañar que sea difícil mantener una calidad que siempre ha acompañado a estos centros. No es difícil pensar que el desdoble de alumnos en materias que así lo requieran es difícil por no decir imposible. Es más, con más oferta se podría abordar diferentes posibilidades de Bachillerato, se podrían ofertar una serie de opciones del Bachillerato que ahora mismo no se puede, es imposible, por más que los centros quisieran y por más que nos digamos que somos un municipio absolutamente volcado en la educación. Parece que creen haber encontrado la solución con los CEIPSOS. El primero fue en el Príncipes de Asturias y el segundo se prevé en Los Ángeles. No es una solución. El de Príncipes de Asturias en 4º tendremos el problema y en Los Ángeles no lo sabemos porque se desconoce. En cualquier caso, la existencia de esta modalidad sólo responde a la falta de planificación en la red de centros por parte de la Comunidad de Madrid y eso sin meternos en más temas del tema CEIPSO. La propuesta que hace el PSOE, completamente de acuerdo. Hágase, pero yo les propongo una más allá. Puesto que digo que es urgente el tercero y necesario el cuarto y casi deberíamos estar hablando del quinto, yo les hago una propuesta...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, ha terminado su tiempo. Ya sabe que le concedo 30 segundos. Vaya terminando.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Con 30 segundos ya sabe que yo hago maravillas. Yo les propongo el solar que hay entre el colegio Los Ángeles y la clínica Quirón de Madrid. Hagamos ahí un instituto y no hagamos planes de hacer un apaño y mientras seguir regalando parte de ese suelo, que es de

equipamiento público, a una empresa privada como es la Quirón para hacer su ampliación de su clínica. Hagan que sus actos coincidan con su discurso. Si de verdad se creen lo de la libre elección de centro oferten los centros necesarios para que esa elección sea igualitaria. Son ustedes y no yo la que enarbola ese principio. Pero luego, sólo favorecen determinada elección. Atiendan a la escuela pública. Vayamos con urgencia al tercero y pensemos rápido en el cuarto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Miren, la moción que presenta hoy el Grupo Socialista, siguiendo la línea de sus habituales mociones, es una iniciativa bien pensada y mejor explicada en su moción aunque no coincidimos en el Grupo Municipal Ciudadanos con el lugar que proponen –discúlpame Ángel-. Estamos muy de acuerdo con la propuesta porque, efectivamente, el municipio de Pozuelo denota un déficit evidente en el número de centros de enseñanza pública dedicados a la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Y más concretamente, la zona sur del municipio, en barrios como Prado de la Vega, Arroyo Meaques y colonia de Los Ángeles, entre otros, carece de un instituto de Educación Secundaria público siendo estas zonas de Pozuelo las de mayor crecimiento poblacional en los últimos años y actualmente con varias parcelas en construcción. Esta zona sur se caracteriza por familias jóvenes con niños y adolescentes en edad escolar y tan sólo posee un centro de Educación Infantil y Primaria –el colegio Los Ángeles-, que ha pasado de ser línea 1 a línea 2 en los últimos 5 años pero con una infraestructura de línea 1. Todo ello lleva a que este colegio tendrá a más de 500 alumnos en los próximos 4 años y, por tanto, la falta de un instituto de Educación Secundaria en la zona no ofrece ni garantiza la continuidad que los chavales continúen yendo a centros de educación pública. El colegio Los Ángeles está situado junto a una parcela de más de 1 hectárea de superficie en la que la futura construcción de un instituto podría dar respuesta a las demandas vecinales de contar con un centro de educación obligatoria en Secundaria y Bachillerato en esta zona sur del municipio. No estamos de acuerdo con que sea el barrio de la Estación la receptora de la infraestructura porque los tres institutos existentes en Pozuelo están en zonas urbanas del pueblo, con mejor acceso y, sin embargo, la zona sur, es decir, Prado de los Ángeles, Quirón, Retamares, no tienen institutos cercanos y, sin embargo, miles de alumnos se incorporarán en los próximos años. Lo que sí apoyamos, por supuesto, es instar a la Comunidad de Madrid a que planifique la construcción y dotación en suelo municipal de un nuevo centro educativo e incorpore a sus Presupuestos para 2017 la construcción del citado instituto. Ustedes estarán de acuerdo de la necesidad que tiene nuestro municipio de contar con un cuarto instituto de Educación Secundaria Obligatoria dada la masificación que soportan los institutos Gerardo Diego y Camilo José Cela, con clases que superan ampliamente los 30 alumnos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, voy a empezar dándole la razón en lo que dice en el párrafo primero de su moción. Y casi casi lo que dice en el segundo. Y digo casi porque estamos de acuerdo con que tenemos una red de centros educativos públicos de gran calidad pero discrepo del adjetivo de “escasa” que aplica a la red de centros de Secundaria y ahora le explicaré por qué. Principalmente porque en Pozuelo ninguna familia, ninguna, que quiera optar a una plaza en un instituto de la localidad en la edad de escolarización obligatoria se queda sin ella y tampoco en Bachillerato. Es decir, que la demanda anual se atiende perfectamente en los centros con los que contamos. Por lo tanto, no es escasa. En este Pleno mi Grupo ha defendido en diversas ocasiones, entre otras muchas, dos ideas relativas a la educación. Las recordará sobre todo la Sra. Pina. La primera que nos importa y nos ocupa, la Educación, con mayúsculas, sin apellidos, ya sea pública, concertada o privada, motivo por el que este Ayuntamiento está volcado mucho más allá de sus competencias en el apoyo a todos los centros educativos. A todos. Y en segundo lugar, y eso también lo ha sacado usted a colación, que defendemos la libertad de elección de centro educativo por parte de los padres, de modo que puedan escolarizar a sus hijos en aquél que mejor se adecúe a sus necesidades e intereses. Por eso nos satisface saber que año tras año en Pozuelo un muy alto porcentaje de las familias que eligen un centro educativo lo eligen en primera opción. Y, como no puede ser de otra manera, que nadie se queda sin plaza en centros sostenidos con fondos públicos. Yo creo que aquí hay un problema y es que parece que sólo les preocupa la educación pública, que me parece bien

que les preocupe la educación pública. A nosotros nos ocupa. Con lo que en Pozuelo sólo defienden los intereses y preocupaciones de, como mucho, un 20% de la población, que es la que en la actualidad elige libremente estos centros. Nosotros damos la cara, como decía antes, por la Educación con mayúsculas y sin apellidos, por el 100% de nuestras familias. Y dentro de ese 100% le puedo enumerar una serie de acciones que demuestran nuestra defensa, ocupación y preocupación por la educación pública. Hace 12 años promovimos la construcción del colegio Príncipes de Asturias. Hace 9 años impulsamos la transformación de la escuela infantil de Los Ángeles en colegio y hace 6 su ampliación a colegio de línea 2. Es más, si se ha preocupado al leer nuestro programa, que lo han leído algunos, tenemos solicitado a la Comunidad que en un futuro próximo, cuando la línea 2 llegue a 1º de ESO se convierta en un CEIPSO. Hace 4 años apoyamos la reestructuración de las enseñanzas del Gerardo Diego y del San Juan porque veíamos, entre otras cosas, una manera de revitalizar y de promocionar y de prestigiar los estudios de Formación Profesional. Hace 3 años apoyamos la solicitud del Gerardo Diego de contar con un aula de excelencia y su incorporación al programa de bilingüismo, incorporación que será efectiva en breve. El año pasado conseguimos que el colegio Divino Maestro contara con un par de aulas de educación combinada con el enriquecimiento que supone para el centro y para el municipio contar con ellos. Y todo ello sin contar las múltiples actividades y servicios que ofrecemos a todos, insisto, en nuestros centros educativos. No quiero abrumar con muchos datos y tampoco quiero quitarle el protagonismo a la Concejal de Educación aprovechando que no puede estar aquí hoy pero basta como muestra las dos actividades desarrolladas este fin de semana: la gymkhana matemática y el torneo intermunicipal de debate escolar. Pero ustedes saben que son muchos, muy variados y muy apreciados por padres, profesores y alumnos. Y muy especialmente, y yo creo que eso también lo saben, por los profesores de los centros públicos que la mayoría se encuentran muy a gusto en nuestro municipio por los servicios, por la extensión y por la calidad educativa que hay. Efectivamente, hace unos años el Ayuntamiento firmó un convenio con la Comunidad de Madrid para ceder una parcela para la construcción de un colegio y de un instituto. Del colegio ya hemos hablado. ¿Por qué no se ha construido un instituto a día de hoy en esa parcela? Muy simple, Sr. González, porque a día de hoy, como le he dicho más arriba, no hay demanda real que haga necesaria esa construcción. Yo le preguntaría que qué aporta el dato de que somos 15.000 vecinos más si todas las familias acceden a la plaza escolar demandada quiere decir que no hay necesidad de ese nuevo centro educativo al menos a medio plazo. Es más, es que en los últimos 4 años la evolución de las plazas ocupadas de ESO y Bachillerato de nuestros institutos ha pasado de 1.499 a 1.374 -125 alumnos menos-. Sr. González, no me salen sus cuentas. Resumiendo, nos ocupa la educación, le dedicamos muchos tiempo y recursos, sabemos que en Pozuelo las familias pueden elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos porque la oferta educativa es amplia y variada. Y los hechos lo demuestran. Nos ocupamos mucho de la educación pública. No duden que cuando llegue el momento facilitaremos el terreno. No creo que lleguemos en corto plazo a esos 4 ó 5 institutos de los que nos habla la Sra. Pina. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto a la Sra. Pina como al Sr. Berzal las intervenciones y voy a conjugarlas porque creo que es interesante. Estoy totalmente de acuerdo. Realmente, hablar del tercer instituto es una cuestión de urgencia. Luego lo voy a justificar, Sr. Ulecia, por qué decimos esto. Pero, evidentemente, sería necesario avanzar incluso hacia un cuarto instituto que cubriese geográficamente todas las necesidades que tiene la ciudadanía pozuelera. Hablábamos de la Estación y lo planteábamos como una cuestión prioritaria porque la Estación podría dar servicio, también, a los nuevos desarrollos que se han producido en la zona norte de nuestro municipio y, por supuesto, a los desarrollos que se están generando pues en zonas cercanas a la Estación como bien saben. Pero, insisto, en que sería muy conveniente que en la zona sur también se situase un instituto de Educación Secundaria. De hecho, usted lo ha dicho también, Sr. Ulecia, la parcela que está anexa, que está entre la clínica Quirón y el colegio Los Ángeles, es cierto que es la que se cedía por convenio entre el Consejero Mayor Oreja, en su día, y el Ayuntamiento de Pozuelo. Desgraciadamente, no se llevó a término. Ustedes nos tendrán que explicar por qué porque no se cree nadie, ni siquiera ustedes, eso de que en Pozuelo no existe una demanda específica en Secundaria y Bachillerato. Lo que nos encontramos, y aquí coincido también con lo que decía la Sra. Pina, es una falta de planificación grave por parte de la Comunidad de Madrid en estos últimos tiempos y, en este sentido, pues lo que pretendemos es

encauzar, a través de los municipios, pues que esa planificación se lleve a término y que en el caso concreto de Pozuelo se pueda satisfacer la demanda que, evidentemente, existe. La Sra. Pina ha dado muchos datos. Evidentemente, los datos, como se suele decir, cantan. Nos encontramos con que en Pozuelo tan solo tenemos dos IES mientras, por ejemplo en Majadahonda, tienen 5. Estamos hablando de situaciones socioeconómicas muy similares e, incluso, en Majadahonda pues unos 15.000 habitantes menos que Pozuelo. Pero lo mismo ocurre con Las Rozas. También una situación socioeconómica similar y también tiene 5 institutos. Por lo tanto, algo falla en Pozuelo. Luego veremos qué es lo que falla que eso está en el inconsciente de todos nosotros. Evidentemente, ustedes lo que pretenden y, bueno, dentro de su planteamiento ideológico pues es muy coherente, es cubrir la demanda con iniciativa privada. Ustedes no creen en lo público. Lo han manifestado por activa y por pasiva. Ustedes creen en lo privado. Y nosotros entendemos que la educación, como es el elemento básico para conseguir la igualdad de oportunidades, debe ser pública. Debe ser pública porque es la base fundamental para que un Estado sea verdaderamente equilibrado. Ustedes, limitando las posibilidades de plaza en centros públicos, lo que están haciendo es canalizando población, canalizando alumnos hacia la educación privada y favoreciendo que la educación se convierta en un negocio. Y nosotros, en eso, no estamos, no estaremos nunca y por eso ésta es una de nuestras principales diferencias con ustedes. Lo ha sido siempre y lo será siempre porque, por lo que veo, ustedes no están dispuestos a cambiar esa visión. Pero vamos a hablar de datos. Y voy a empezar únicamente con un ejemplo. Hablando con una vecina de Pozuelo, era profesora, es profesora en el Gerardo Diego, me llegó a comentar una cosa verdaderamente preocupante. Me decía: incorporar al programa electoral que se vuelvan a poner las tarimas en las aulas porque aunque no creía en ello, en ese posicionamiento por encima del profesor, decía, sería la única manera de que yo tuviera un espacio físico de separación con los alumnos porque ya el profesor pierde hasta su espacio vital por la situación de saturación que se dan en las aulas. Hay datos concretos. En el Gerardo Diego se han llegado a tener hasta 42 alumnos por aula. Esto es así de simple y de claro. En el Camilo José Cela el área de Sociales se llegó a llenar teniendo hasta 39 alumnos por aula. Si el Gerardo Diego hubiera también saturado, hubiera colmatado su capacidad de formación en el área social esos alumnos se hubieran tenido que ir del municipio a otro municipio. Eso, yo creo que no es admisible. Pero voy a más. Nos encontramos con que el Secretario de Estado de Educación, de ustedes, plantea volver a los límites previos al Real Decreto de racionalización del gasto educativo de 2012, generado por motivos de la crisis, y se plantea pasar las ratios, en Primaria de 30 actualmente a 25, en Secundaria de 36 actualmente a 30 y en Bachillerato de 42 actualmente a 36. Si esto se produce, si esto se lleva a término, Pozuelo no podría cumplir con las ratios oficiales. Eso lo sabe usted como lo sé yo y como lo sabemos todos. Pero es necesario reconocerlo y actuar para que esta situación no se produzca. Además, nos encontramos con que Pozuelo, en determinadas áreas, está creciendo. Hay desarrollos urbanísticos que se están produciendo. En un cálculo rápido, y seguramente equivocado, pero en un cálculo rápido pensamos que puede haber unas 1.500 viviendas en el entorno de 1 año ó 2 años que eso va a suponer unos 5.000 habitantes más y va a suponer en el entorno de unos 2.000 alumnos en edad escolar. Porque es población joven con hijos que van al colegio. Además de los incrementos que se producen por la cercanía del barrio de Aravaca. Por lo tanto, me parece que son planteamientos obvios. O sea, si esto no se quiere ver es que nos llevan a pensar que lo que realmente quieren es seguir favoreciendo los intereses económicos de la educación privada. Y eso no podemos permitirlo. No podemos admitirlo. Nos van a tener siempre enfrente. Vamos a estar siempre opuestos a esa situación. Por lo tanto, lo que les pedimos es: garanticen los derechos que tienen los habitantes de Pozuelo de poder acceder a una plaza pública en Secundaria y Bachillerato...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, ha terminado su tiempo. Vaya terminando, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias. Yo soy muy obediente.

- **Sra. Presidenta:** Yo se lo agradezco. De todas maneras ha tenido un poquito más de tiempo como todos. Yo se lo agradezco. Vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 13 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción del Grupo Socialista.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11

votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces del pasado 14 de abril. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos tiempos. El orden de contestación será, como siempre, el de su presentación en el Registro.

14.6.- Del Sr. Berzal (GM C's) sobre la sustitución del actual Gerente de Urbanismo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Berzal por el Grupo Municipal Ciudadanos para formular la primera pregunta. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La pregunta que hacemos al Concejale de Recursos Humanos es la siguiente: dada la especial relevancia de sus responsabilidades, ¿cuál es el objetivo del anuncio de oferta de empleo publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y qué razones han llevado a esa Concejalía a decidir la sustitución del actual Gerente de Urbanismo? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. de Arístegui. Adelante.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejale de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. Berzal, el objetivo del anuncio al que usted hace referencia es cubrir el puesto de Gerente de Urbanismo de una manera definitiva como está previsto en la ley ya que hasta este momento el puesto estaba cubierto en comisión de servicios. Como todos los procesos de cobertura que ponemos en marcha desde esta Concejalía el objetivo también es seleccionar al candidato que más se adecúe a las actuales necesidades del puesto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Le aseguro, Sr. de Arístegui, que este asunto es de lo más curioso que me he encontrado desde que estoy aquí en el Ayuntamiento. Y le digo por qué. Le matizo tres puntualizaciones. Oscuro porque lo han hecho casi a escondidas, oscuro porque no responde a una necesidad, bajo nuestro punto de vista, a no ser que el actual Gerente esté enfermo o haya pedido traslado y oscuro, también, porque la respuesta dada por usted a nuestra pregunta del pasado Pleno del mes de marzo sobre la situación laboral en la que se encuentra el actual Gerente de Urbanismo y cuáles han sido las razones para su sustitución nos respondió, textualmente, "en la actualidad el Gerente de Urbanismo se encuentra en comisión de servicios por lo que no ha sido sustituido". Creo que esta respuesta no es de recibo, Sr. de Arístegui. Usted viene de la empresa privada, le tenemos, sinceramente, por bastante diligente pero, sinceramente, da toda la impresión de hay cierta mofa, no solamente con nosotros, sino con el resto de los compañeros del Grupos de la oposición. Usted no ha estudiado Derecho para responder de esta forma. No va con su personalidad. Creemos que no. Aún no hemos llegado a comprender las razones exactas para poner ese anuncio en la página 127 del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de febrero de este año ya que para poner ese anuncio es necesario que el actual Gerente sea sustituido aunque sea así mismo, Sr. de Arístegui. Quizás esta sustitución se deba, a nuestro ver, a la pésima gestión llevada a cabo en el caso McDonalds y la multinacional americana y los promotores del centro médico hayan exigido su cabeza. O quizás se deba, como dice la novela de Milan Kundera, a la insostenible levedad del ser que supone aguantar a las jefas Sra. Tejero y Quislan. ¿Cuáles son, entonces, las razones reales? ¿No será que la Sra. Alcadesa quiere volver a la vieja fórmula del Gerente de Urbanismo externo? Entendiendo por externo a un funcionario o profesional cualificado ajeno al Partido pero como está lejana la posibilidad de formar Gobierno en clave nacional y en Génova se temen un ERE inmediato, quizás sea, se está haciendo, un hueco en esta Corporación para que aterrice otro paracaidista externo. ¿O quizás, Sr. de Arístegui, se trata de premiar fidelidades dentro de nuestra casa? Porque si algún alto cargo del Consistorio le ha sido fiel a la Sra. Alcadesa estará de acuerdo conmigo, con nuestro Grupo, en que ésa ha sido la actual Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. No sea usted, Sr. de Arístegui como el Sr. Alba,

que responde a las preguntas escritas como si se tratara de un juego de adivinanzas. Los tiempos de su niñez quedan ya muy lejanos. Ahora lo que le pedimos es rigurosidad con las funciones de su cargo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Arístegui, tiene la palabra para cerrar el debate. Adelante.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Sobre mis respuestas escritas quizás el problema sea el que no entienden es el receptor del mensaje porque en la respuesta que le di el mes pasado se refería a absolutamente a la realidad que, en ese momento, el puesto no estaba cesado. Usted ha dicho que cuando se pone en marcha, en este caso, un proceso previamente tiene que ser cesado y es al revés. Se lo confirmo: es al revés. Primero se nombrará al titular y si no es el mismo que lo está ocupando se procederá al cese. Es un proceso bastante sencillo de entender. Pero como ha puesto en tela de juicio, creo que ha tildado de oscuro el procedimiento que hemos puesto para la cobertura del Gerente de Urbanismo le voy a explicar cómo lo hemos hecho porque creo, sinceramente, Sr. Berzal, que no sabe exactamente cómo se tiene que cubrir un puesto de estas características. Le informo que es un procedimiento denominado pública concurrencia y libre designación y que consta de las siguientes fases: publicación de las bases y anuncio en el Boletín Oficial, recepción de las candidaturas, entrevistas y propuesta de nombramiento. Como verá, Sr. Berzal, este procedimiento no exige la convocatoria de un tribunal ni la realización de unas pruebas selectivas ni un programa que haya de regir las pruebas. Es decir, este proceso no se rige por el procedimiento de concurso ni por el de libre designación. Sí he de reconocerle, Sr. Berzal, que el funcionario que ocupaba el puesto de Gerente de Urbanismo fue nombrado en comisión de servicios hace 1 año y este sistema de provisión no exige ningún tipo de prueba o procedimiento de selección. Como le he comentado al principio de mi intervención, el objetivo de este procedimiento y de cualquiera de los que ponemos en marcha desde la Concejalía es elegir al mejor candidato para el puesto respetando los principios que aparecen en el artículo 13.2 del EBEP y que son: mérito, capacidad, criterios de idoneidad y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y la concurrencia. En este sentido, Sr. Berzal, informarle que este funcionario que ocupaba el puesto también se ha presentado a este proceso y, obviamente, creo que tal como nos lleva el proceso de cobertura del puesto hemos garantizado la publicidad y la concurrencia. El oscurantismo no sé dónde lo ve y lo debe de ver usted sólo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.11.- Del Sr. Moreno (GM C's) sobre el punto negro del carril bici en la urbanización Roque Nublo de Somosaguas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Moreno para formular la segunda pregunta oral del orden del día. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Gil, ¿qué acciones va a emprender la Concejalía para su responsabilidad para eliminar el punto negro del carril bici situado en la urbanización Roque Nublo de Somosaguas colindante con la M-508? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Buenos días. Muchas gracias. Bueno, atendiendo a lo que usted propone que es, no sé, un deterioro de un [...] carril, pues sí, indicarle que vamos a reparar el firme del paseo que está en la zona de Roque Nublo y mejorar también el pavimento del paso sobre la M-502 hacia la Avenida de Radio Televisión.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Pues no sabe cómo me alegra. Soy un hombre un poco más feliz que hace 5 segundos. Más que nada porque, bueno, voy observando que voy a tener que hacer preguntas orales para que ustedes se tomen en serio las cuestiones que preocupan a nuestros vecinos. Porque claro, al respecto de otro punto negro que le dije en el mes de marzo, pues igual o más peligroso que éste que le detallo ahora y que usted se compromete a resolver pues me indicó esto: "no hay nada previsto al respecto". Le indico que hay un punto negro donde puede haber accidente y usted me dice que no hay nada previsto al respecto. Sorpresa. Ahora se lo doy. Mire usted, carril bici discontinuo en Pinar de Somosaguas: "no hay nada previsto al respecto". Mire, sinceramente, no sé si se refiere usted a que no hay un problema y, entonces polemizamos sobre

ello, o no hay nada previsto al respecto significa que este laconismo y que esta falta de consideración a un problema es que usted no va a hacer nada. No sé, no lo entiendo. Vamos a intentar, no sé, pedirle poderle hacer preguntas orales con más asiduidad para que usted resuelva los problemas de este vecindario. Mire usted, del carril bici yo creo que se ha hablado mucho y usted lo sabe. Una red peligrosa donde hay muchos puntos negros. Nosotros hemos localizado diez. Le haré todos los meses una pregunta oral para que usted lo resuelva. ¿El mantenimiento? Pues obviamente es deficitario. Usted ahora mismo lo ha reconocido y se ha comprometido a arreglarlo y eso pues nos alegra. Después, oiga, como no están diseñados como vías de circulación a ninguna parte pues los recorridos son anárquicos. Y después, como mezclamos carriles bicis con aceras bicis, con tramos bicis, con senderos bicis y con pavimentos de diferentes colores en las aceras pues, la verdad, es que no podemos hablar de una red de carriles bicis en nuestro municipio porque es una obra pública que hay que trabajarla. Yo no sé, de verdad, yo entiendo a las personas que en nuestro municipio si intentan utilizar la bici y que no pueden porque hay cuestas casi para atletas olímpicos, no hay conexiones ni con el Metro de Madrid ni con nuestras Cercanías en Pozuelo ni con las Universidades. No van a ninguna parte, no conectan los barrios de nuestro municipio, no van a Madrid, no van a ningún municipio limítrofe. No existen plataformas para superar las vías de velocidad altas en los cuáles nosotros estamos encerrados –la 503 y la M-40-. Oiga, es lógico que no se usen. Si eso es comprensible pero que existan puntos negros donde la gente puede tener accidentes, como le estoy refiriendo en mis preguntas escritas y en mis preguntas orales, pues mire usted, póngase urgentemente, en mi opinión, a trabajar. ¿Que está claro que vamos a seguir fomentando el uso de la bicicleta en esta legislatura y la adecuación de los caminos y las vías alternativas? Pues mire usted, si es que casi al final les estoy diciendo lo que ustedes hacen suyo su discurso: oiga, que queremos elección para nuestros ciudadanos de que se desplacen como quieran. Pues hombre, para desplazarse como quieran habrá que fomentar el transporte público, habrá que fomentar el transporte de vehículos que no tienen motor, carriles bicis, vías de velocidad lenta. ¿Existe un Plan de Movilidad sostenible? Yo lo he visto en la web pero lo que he visto en la web es un tocho de recomendaciones de la Federación de Municipios de Madrid para hacer un plan sostenible. Si, a lo mejor, nos ponemos a hacer un plan sostenible de movilidad pues, bueno, pues podemos colaborar todos. Voy a ir acabando para no pasarme ni un segundo de tiempo. Simplemente, nos centramos, hoy, hoy, simplemente, en trabajar o en pedirles, en indicarles que hagan tres actuaciones. Hagan un inventario de los puntos negros de los carriles bicis. Yo creo que es fácil verlos. Se dan una vueltecita y ya está. Estudien las diferentes alternativas para mejorarlos y corrijan las deficiencias que existen. Así, a lo mejor, determinadas chapuzas, por motivos electoralistas, de prisas y por motivos de que a lo mejor no les importa mucho el desplazamiento en bicicleta por nuestra ciudad pues se pueden ir corrigiendo. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar este debate. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo pensaba que sólo era una pregunta concreta y creo que me ha parecido que era una moción. Pero bueno, quizás sea una percepción mía, únicamente. Pero bueno, centrándonos en lo que usted me pregunta, el resto, pues bueno, entiendo que es un plan de movilidad, eso le corresponderá a otra Concejalía que se [...], lógicamente, estamos hablando de un tramo que, realmente, tiene un problema: que señalizamos mal desde el Ayuntamiento, desde la Concejalía de Obras. Es un tramo que se señaló como una zona bici-peatonal. Está equivocado. Es una zona peatonal exclusivamente. Estamos hablando de un tramo de unos 200 metros que, simplemente bordea Roque Nublo, la urbanización...

- **Sra. Presidenta:** Usted puede intervenir cuando tiene el turno de palabra. Lo que sí le ruego es respeto porque cuando usted ha intervenido los demás han estado callados y es el turno del Sr. Gil... Se lo agradezco. Sr. Gil, continúe, por favor.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** No se preocupe. Es verdad que su demencia le lleva a esto todos los días pero no se preocupe. Yo tengo paciencia y sé que la Presidenta va a tener paciencia conmigo también. Yo voy a ser bastante más breve que usted. Bueno, ya no sé dónde me he quedado. Vuelvo a empezar. Decía que estamos hablando de una vía que, efectivamente, está señalizada como peatonal y ciclista. Y realmente ésta es una vía que se realizó cuando se construyeron las viviendas en las que usted creo que además bien conoce perfectamente por motivos distintos, bueno, que se hizo un paseo que bordeaba, simplemente, una parte de la urbanización Roque Nublo, con lo cual se hizo una actuación muy interesante y nosotros,

hace unos años, cuando decidimos arreglar ese paseo pues se adecuó y se señalizó como le he comentado: como peatonal y ciclista. Pero realmente no lleva a ningún sitio más que de un punto de Roque Nublo hasta otra parte de la urbanización Roque Nublo. Y llega hasta la M-508. Con lo cual, efectivamente, es un error que vamos a subsanar rápidamente y mirando. Mientras que no se pueda incluir dentro de un recorrido continuo hacia otros sitios pues lógicamente no tiene sentido que sea un carril bici. Sin embargo, sí que le puede decir, y creo que es lo que se refiere, la respuesta que me ha enseñado que luego no era mía –yo ésa no es mi firma- pero a lo mejor estoy también equivocado y veo mal. No, no, esa no es una respuesta; eso es una foto, no es una respuesta. Bueno, una que me ha enseñado. No era mi firma... Hablaba de que no está previsto hacer ninguna actuación [...] porque tiene continuidad. Es que se refiere a otra parte de Roque Nublo. En la pregunta que usted hizo en su momento hablaba del carril bici de Roque Nublo. Claro, es el de la calle Ancla. La calle Ancla tiene continuidad, mejorable probablemente, y la calle Ancla le comunico que llega hasta la M-508 y hay, como usted ha podido observar ya, ya han comenzado las obras de que continuarán el margen de la M-508 hasta la calle Galgo que continúa hasta la Casa de Campo. En fin, le quiero decir que sí que vamos a hacer mejorar, lo que le he dicho al principio, el pavimento de esta calzada, de este paseo y de toda la acera que lleva hasta el colegio Veritas. Indicarle también que este punto negro, un punto negro se reconoce como aquel sitio donde se producen un número de accidentes en un periodo. Y nosotros, por suerte o porque no han llegado puesto que también eso es una carretera de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid que gestiona la Guardia Civil, quizás no nos ha llegado pero, desde luego, desde el 1 de enero de 2015, hace ya 1 año y casi medio no ha surgido, no tenemos constancia de que se haya producido ningún accidente. Lo cual es de agradecer y espero que siga siendo así mucho tiempo. Pero bueno, el carril bici quizás va Roque Nublo por otra parte y esto es una acera que vamos a mejorar su estado rápidamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.27.- De la Sra. Pina (SPOZ) sobre atención social a vecinas/os de Coca de la Piñera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Cuando el año pasado fue desalojado el primer edificio de Coca las trabajadoras sociales del Ayuntamiento acompañaron en todo el proceso a las vecinas y vecinos de dicho edificio. Es posible que haya que realojar a vecinas y vecinos de algún otro edificio. La primera vez hubo que hacerlo muy deprisa pero para el resto de los edificios hay más tiempo. ¿Están los servicios sociales del Ayuntamiento trabajando ya con estos vecinos que continúan viviendo en los edificios de Coca? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Por supuesto, Doña Maite, la función de los servicios sociales es trabajar con los vecinos del municipio, especialmente con los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Espero que cuando dice que sí que están trabajando no sea simplemente en la labor intimidatoria que están haciendo algunos trabajadores sociales de la casa yendo a pedir una serie de documentos que lo lógico es pedir por correo y en una situación un poco lógica. No llegar y por asalto pedir las nóminas para poner al día los temas. Yo creo que es necesario que vayan a más cosas. Hay gente mayor que van a tener que marcharse de sus casas. Y hasta ahora la única noticia que nosotros tenemos, espero que ahora me lo aclare, es eso, que llegan los servicios sociales y les dicen que quieren ver las nóminas cuando la mayoría de los vecinos llevan presentados los papeles que tienen que presentar desde hace bastante tiempo. Otra cosa es que no se hayan tramitado desde el Ayuntamiento, que supongo que sus razones tendrán. Es cierto que las viviendas de Coca cada uno es un mundo distinto. Las hay que incluso les está costando pagar los recibos. ¿Han ido también a ver por qué esas personas están teniendo problemas para pagar los recibos del alquiler de Coca? Porque a lo mejor están en una situación difícil y ése es el elemento que puede dar el punto para saber lo que está ocurriendo y, a lo mejor, simplemente estamos pidiendo papeles y no actuando realmente a favor de la gente que está pasando dificultades. Supongo que, además, tendrán que tener claro el tema de más o menos qué gente podría salir la primera. No sé si

son 18, que son las viviendas que se ha pedido de presupuesto para pintar en Miradores o hay más pero supongo que, al menos, habrá alguna intervención bastante más importante con respecto de las personas más mayores porque ya las otras lo pasaron muy mal. No sé cómo ando de tiempo. Yo creo que en este Pleno se ha hablado de derechos humanos y yo creo que hay una cosa que tenemos que aclarar y es que esto se empieza muy cerca de nosotros, en aquellos lugares tan cercanos que a veces no aparecen ni en los mapas, en los barrios en los que la gente vive, en las escuelas donde la gente estudia, en los espacios donde la gente trabaja. Son estos lugares los que conforman el mundo del individuo. Y es ahí donde hay que estar mucho más encima de esos ciudadanos y de esas ciudadanas, porque es ahí donde sí que demostramos que estamos a favor, cuando estamos, es ahí donde la gente está pidiendo igualdad, es ahí donde la gente pide que haya igualdad de oportunidades –y la gente de Coca lo está pidiendo- que haya igualdad de oportunidades, que se les tenga un trato digno, que no haya discriminación. Es ahí, en esos espacios cercanos, donde se están dando esas situaciones y es ahí donde yo espero que no sea solamente un trabajo intimidatorio de “deme papeles” sino de saber cuál es la situación real que están viviendo los vecinos y que se les pueda poner todos los medios disponibles por parte del Ayuntamiento para que la transición que tengan que hacer, sea cambiarse o sea quedarse, sea la menos traumática posible porque ya, de hecho, muchos vecinos, lo están pasando mal simplemente con el pensamiento de que se van a tener que marchar de sus casas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. Pérez Abraham tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Su pregunta hace referencia al desalojo que se produjo el pasado año. En aquel momento y como ya se informó en este Pleno, del que usted, Sra. Pina, también formaba parte como Concejala de Izquierda Unida, bueno, ahora creo que también es de Izquierda Unida, aunque le interese más estar en el Grupo de Somos Pozuelo o de Podemos. No sé...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Es su problema encontrarse y ubicarse. Le decía que según el informe técnico encargado por el Ayuntamiento, fue necesario trasladar urgentemente a los vecinos del bloque C a otras viviendas ya que el estado de dicho bloque era incompatible con su habitabilidad. Para ello estudiamos cada caso individualmente, uno a uno, pensando siempre en la seguridad de los vecinos y en ofrecerles la mejor solución para cada uno de ellos. El resultado final fue que 10 familias, en total 15 personas, fueron realojadas en unas viviendas más nuevas y accesibles manteniendo las condiciones de sus contratos, con la misma renta y encargándose el Ayuntamiento de los gastos de comunidad, de la adecuación de las viviendas, de la mudanza e instalación e incluso reforzando con un servicio de ayuda a domicilio para todas las familias durante el día del traslado y siguientes. Como ya anticipó en este Pleno el Concejal de Presidencia en el Pleno de febrero del 2015, además de realojar a los inquilinos del bloque C eran necesarios nuevos informes para evaluar la situación estructural de los bloques A y B. Así, conocedores de la realidad, con esos informes, poder estudiar la mejor solución que una vez tomada se comunicará, en primer lugar, a los propios interesados, aunque usted aquí ya ha adelantado que se tienen que marchar. No sé qué argumentos tiene para ello pero, bueno, luego si quiere también nos lo explica. Nuestra prioridad siempre es atender a los vecinos y solucionar sus problemas procurando su bienestar y el de sus familias. Mire, la Ordenanza municipal de Vivienda señala que las viviendas sociales son viviendas municipales en régimen de arrendamiento de las que el Ayuntamiento dispone para aquellas personas o familias en situación de necesidad que cumplan unos determinados requisitos. No podemos confundir viviendas sociales con viviendas de emergencia, aunque algunos Concejales sí lo hacen, no sé si por desconocimiento real o por interés personal. Las viviendas de Coca de la Piñera forman parte de ese patrimonio municipal de viviendas sociales para personas en situación de necesidad social siendo función de los servicios sociales municipales realizar un seguimiento tanto de las viviendas como de cada una de las personas que viven en ellas a quienes apoyamos con el objetivo de mejorar su situación. El Ayuntamiento realiza el seguimiento de estos arrendamientos, no sólo de Coca sino también del resto de viviendas sociales, como las de Luis Béjar o Plaza de la Coronación. Y, por otra parte, realiza también una labor de apoyo e intervención social con las personas que viven en esas viviendas. Además, en el caso de los inquilinos de Coca de la Piñera, al ser personas muy mayores, como usted decía, o muy vulnerables, desde los servicios sociales tenemos la obligación de garantizar que estas personas tengan cubiertas sus necesidades básicas. Estas intervenciones sociales a las que usted se refiere implica entrevistas

y visitas de las trabajadoras sociales para conocer el estado de la vivienda y cómo vive la familia, la elaboración de informes para la gestión de tramitación de ayudas económicas en virtud de la documentación solicitada y aportada por el usuario. También la gestión de otro tipo de ayudas, como puede ser el servicio de ayuda a domicilio o la teleasistencia. Con toda esta información y documentación se pretende conocer la situación real de la persona y de la familia con el fin de realizar un acompañamiento y ofrecer los recursos y apoyos adecuados en cada momento y para cada caso. Por lo tanto, en respuesta a su pregunta de si estamos trabajando con los vecinos de Coca, le responde que sí, que ya venimos trabajando desde antes, como es nuestra responsabilidad hacia estas personas. Y me gustaría ya terminar como lo he hecho en otras ocasiones: pidiendo respeto y apoyo para estas personas y que no se aprovechen los problemas ajenos para tratar de atacar a este Gobierno y obtener un beneficio propio. Porque nosotros hemos actuado como siempre actúa el Equipo de Gobierno del Partido Popular, ofreciendo una respuesta adecuada y de calidad que garantice la cobertura de las necesidades básicas de los vecinos. Por favor, señores de Somos Pozuelo, ocúpense de hacer su trabajo pero, de verdad, no haciendo demagogia o reuniéndose con los vecinos, como si fueran ustedes sus salvadores, utilizando para ello falsas informaciones. Mejor pregunten a lo mejor a quienes en su día fueron desalojados del edificio C, si han estado atendidos por el Ayuntamiento...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**...si les hemos dado una respuesta a sus necesidades y cómo se encuentran ahora en las viviendas de Miradores. Muchas gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.52.- Del Sr. González Bascuñana (GMS) sobre la seguridad vial en el entorno del CEIP Pinar Prados de Torrejón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sobre la seguridad vial en el entorno del CEIP Pinar Prados de Torrejón, ¿pueden proporcionarnos la planificación de actuaciones urbanísticas previstas en la zona de Avenida de Italia y sus inmediaciones durante este curso escolar y las medidas diseñadas por el Ayuntamiento para aliviar los problemas que las mismas causarán a residentes, comunidad educativa del CEIP Pinar Prados de Torrejón y personas usuarias del polideportivo municipal Carlos Ruiz?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues a la primera de sus preguntas, sí, claro que podemos darle la planificación. De hecho, les hemos facilitado todos los expedientes que nos han solicitado incluido éste de la Avenida de Italia. Y en cuanto a la segunda de sus preguntas pues, por supuesto que el Ayuntamiento exige a las empresas constructoras, en ésta y en todas las obras, que cumplan con la normativa en materia de seguridad y salud y que cuenten con el correspondiente coordinador, máxime en aquellas obras que afectan a la vía pública en las que, además, existe una coordinación permanente con Policía y Movilidad y, bueno, incluso previamente al inicio de estas obras, como es costumbre y habitual, pues se aprueba el plan de seguridad vial con los correspondientes cortes y desvíos a efectuar e implantar en la zona y lo supervisa durante el transcurso de la obra tanto Policía como el departamento de Movilidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias. Efectivamente, sí, nos han dejado la previsión, la planificación que se tiene urbanística para las actuaciones que se están desarrollando en esa zona. Ahora bien, respecto de la segunda pregunta, lo que habría que comentarles es que se ha hecho de una forma absolutamente ajena a la opinión de los agentes que están implicados, en este caso, en el colegio Pinar Prados. Y hubiera sido interesante que se les hubiese consultado, que se hubiera hablado con ellos, tanto con el AMPA como con el propio colegio, porque lo cierto es que es una situación problemática y es una situación, además, que, previsiblemente, va a durar en el entorno de unos 2 años. Temas concretos. Los accesos desde la Estación al Pinar Prados y al Carlos Ruiz se

producen por dos vías fundamentales, como bien usted sabe. Una es por la Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo, bajando por el túnel que existe bajo la vía del tren, y el otro a través de la calle Manises. En el caso del primero es cierto que cuando ya esta Avenida desemboca en la Avenida Juan XXIII, junto a la gasolinera, es cierto que han puesto un cartel, eso es de agradecer, para orientar a los vecinos sobre cuál debería ser el recorrido alternativo. Pero ese recorrido alternativo supone el cruce de dos vías, lo cual, hablando de niños que van a acudir a ese colegio pues, lógicamente, es problemático. Por lo tanto, pues bueno, en ese sentido habría que haber ideado de alguna manera la posibilidad de que el camino natural que es precisamente incorporarse a la Avenida de Italia por el lado de la derecha, que actualmente está bloqueado, que se hubiera podido habilitar un pasillo peatonal de estos que hemos visto en multitud de ocasiones que fuese entre la obra y entre la propia Avenida de Italia para que ese camino natural, insisto, de aquellos vecinos o alumnos que vienen de la Estación pues pudieran continuar por él porque, actualmente, es cierto que no en gran número pero todavía hay personas que se arriesgan a cruzar, a adentrarse por la Avenida de Italia por esa vía, por su lado de la derecha. Y eso, evidentemente, con el estrechamiento que se ha producido de la vía es un auténtico peligro. Por lo tanto, sería conveniente que a eso le dieran una vuelta, como digo, hablando tanto con el AMPA como con el propio colegio. Hablando de la calle Manises, la reducen a un solo carril. Eso también está provocando un serio problema de aglomeración de vehículos. Lo que me comentan es que en las horas punta, y además he podido observarlo personalmente, se produce un atasco ya que el semáforo bloquea el paso de vehículos y, entonces, se generan verdaderos atascos que provocan serios problemas de circulación. Si a todo esto le sumamos la necesidad de los vecinos de ir cruzando cada vez más calles pues estamos configurando un espacio perfecto para que se produzca algún tipo de accidente. Por lo tanto, pues bueno, también sería interesante que en la calle Manises, en este caso ya por el lado de la izquierda, pues se habilitara algún pasillo de estas características que hemos, como decía antes, hemos visto en multitud de obras en Madrid y en otras ciudades. Como digo, la situación se produce muy compleja, sobre todo en horas punta, tanto a la recogida de alumnos como al dejarles en el colegio y, por lo tanto, parece interesante que tomen medidas al respecto y que, sobre todo, lo hablen con los agentes educativos. La seguridad y salud de la obra pues se dedica más bien a lo que es la seguridad y salud en la obra. No se preocupan en gran medida de cuál va a ser la problemática que va a sufrir el padre que va con el niño andando que lleva al niño al colegio. Ahí es donde tienen que estar ustedes pendientes y es donde tienen que estar ustedes al cabo para poder poner soluciones a los posibles peligros que se puedan dar. Y nada más. Realmente, es éste el planteamiento que queríamos hacer de que, bueno, que lo vieran con una capacidad de apertura, que vean esto como una propuesta que hacemos desde el Grupo Municipal Socialista...

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...precisamente para evitar una situación problemática y que hablen con estos agentes educativos que son los que mejor les van a expresar cuáles son las necesidades que tienen y se va a poder adaptar todo aquello mucho mejor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues, Sr. Bascuñana, yo, que soy una firme defensora de la democracia, sinceramente, someter a referéndum las medidas de seguridad que hay que adoptar en el entorno de una obra, pues hombre, no creo que debamos de llegar a ese extremo sino dejar a los técnicos que hagan su trabajo y, en concreto, pues a la Policía que es la que más sabe de seguridad vial, entiendo yo pero, en fin, parece que están ustedes metidos en una vorágine técnica y se han olvidado un poquillo de hacer política. Yo no acabo de entender muy bien el objetivo de su pregunta, salvo que se avecinen elecciones y parece que haya que empezar un poco a buscar semillas. Porque es cierto que las obras son molestas, son muy molestas, y especialmente para aquellos que las sufren a diario pues, como usted ha dicho, pues porque viven cerca, porque llevan...déjeme hablar.

- **Sra. Presidenta:** Le ruego, vamos a ver, por favor, todos los Plenos igual. Ustedes hacen las preguntas, el Gobierno está callado esperando su pregunta. Entonces...no, no, no, de verdad. Les damos tiempo. Esto no es a la británica, esto es a la pozuelera. Entonces, aquí hay un Reglamento que cumplimos. De verdad se lo pido. Por favor, escuchen con atención y con respeto. La Sra. Tejero le ha escuchado callada. Se lo pido por favor, Sr. González. Además, yo sé que usted es una persona muy sensata. Se lo agradezco. Sra. Tejero, por favor, continúe y si no, empiece desde el principio si

usted ha perdido el hilo. Tampoco pasa nada. Adelante... Sí, sí, sí. Sra. Tejero, tiene usted la palabra. Adelante. Por favor, guarden silencio. Adelante, Sra. Tejero.

- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte): Gracias, Sra. Presidenta. Lamento mucho, de verdad, que tenga usted que ejercer este papel porque esto, más que un salón de Plenos, parece un colegio en muchas ocasiones. Entonces, yo pediría, sinceramente, un poquito de respeto porque yo estoy callada cuando hablan otros. Entonces, retomo porque aunque quiera no me va a hacer perder el hilo. Es cierto que las obras son molestas, muy molestas, especialmente para aquéllos que las sufren a diario, como usted bien dice, pues los padres que llevan a los niños al colegio, las personas que viven en el entorno, los que utilizan ese camino para ir a trabajar. Pero también es cierto que son molestas las obras que nosotros hacemos en nuestras propias casas, y no por ello dejamos de hacerlas cuando son necesarias. Y mire, no entendemos muy bien el criterio político de su Grupo, como le decía, porque la verdad es que tienen unos vaivenes que a mí me tienen ciertamente confusa. Unos días nos piden vivienda pública. Luego, votan en contra de la renovación del matadero que incluye la construcción de vivienda pública -más de 70 viviendas- Nos piden regenerar los cascos antiguos que no nos olvidemos de la Estación, y luego vienen aquí diciendo y quejándose de las obras porque las obras son muy molestas. El vial de la calle Manises. Mire, aunque se trataba de un vial de dos carriles, como usted bien ha dicho, uno de ellos se utilizaba habitualmente por los vecinos como una banda de estacionamiento. Entonces, los técnicos, con buen criterio, han decidido que como se va a mejorar el entorno, lo lógico y normal era mantener ese uso de estacionamiento y no eliminar plazas de aparcamiento. Así que, díganos si quieren que quitemos esas plazas de estacionamiento, pero dígalo aquí, y luego explíquesele usted a los vecinos cuando no puedan aparcar allí. Mire, voy a ser muy breve porque, la verdad, es que la cosa no da para mucho más, Sr. Bascuñana. Las obras están perfectamente balizadas, señalizadas y con itinerarios peatonales seguros; unas obras que se prevé que finalicen después del verano y que irán abriendo esos tramos de cierre a medida que vayan avanzado los trabajos. Y en cuanto a los inconvenientes y molestias que ahora sufrimos pues estoy segura que van a verse compensados con una importante mejora que se va a producir en el entorno, con nuevos viales, como usted ha dicho, que van a reducir la saturación actual, una nueva rotonda en la confluencia de la calle Calvo-Sotelo con la Avenida de Italia y Juan XXIII, que va a mejorar muchísimo la movilidad en ese entorno y nuevas zonas verdes. En definitiva, un conjunto de medidas que van a mejorar sustancialmente el entorno y el barrio de la Estación y que van a poder disfrutarse pronto por todos los pozueleros. Así que, aunque les moleste, que parece que les moleste, este Gobierno va a seguir trabajando y cumpliendo sus compromisos con los vecinos. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

14.61.- Del Sr. Calvo-Sotelo (GMP) sobre el Día Mundial del Medio Ambiente.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Calvo-Sotelo.

- Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (GMP): Gracias, Presidenta. Mi pregunta va dirigida al Sr. Oria de Rueda, don Eduardo. No le voy a interrumpir pero le quiero preguntar lo siguiente, o sea, que contésteme con todo el tiempo que usted quiera o que diga la Presidenta. El próximo día 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente. ¿Se ha programado o se piensa programar, don Eduardo, desde su Concejalía y con dicho motivo alguna actividad? Gracias.

- Sra. Presidenta: Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación): Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Día Mundial del Medio Ambiente es uno de los principales vehículos que Naciones Unidas utiliza para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente, su cuidado y respeto. Los objetivos son darle una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro. Partiendo de esta premisa, desde la Concejalía de Medio Ambiente se están organizando una serie de actividades medioambientales que motiven a los vecinos y familias del municipio a asistir y participar en ellas. La jornada se desarrollará en el parque forestal Adolfo Suárez, en horario de 10:30 a 14:30, y su objetivo será la educación y sensibilización ambiental, en un ambiente lúdico y dinámico. Algunas de las actividades programadas se están planificando para tratar temas como la

eficiencia energética, el respeto por la flora, la fauna y el entorno, las visitas guiadas al parque para dar a conocer sus especies y ordenación paisajística, gymkhanas relacionadas con los valores naturales del parque forestal, ahorro energético en los hogares, etcétera; talleres para los más pequeños con temática vinculada al cuidado del medioambiente natural y del entorno. En definitiva, una jornada que nos permite conocer y disfrutar de uno de nuestros mejores recursos medioambientales y acercar a nuestros vecinos cómo pueden ayudarnos a tener una ciudad con un futuro aún mejor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y por cerrado el punto 14 del orden del día y pasamos al punto número 15.

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al punto número 16.

16º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al siguiente y último punto.

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes en el orden del día.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.